

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

**INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
IV TRIMESTRE 2023**

PERÍODO: octubre – diciembre 2023

PRESENTADO A:

Dumek José Turbay Paz
 Alcalde Mayor de Cartagena

María Camila Salas Salas
 Secretaria de Hacienda

María Patricia Porras Mendoza
 Secretaria General

Merys Castro Pereira
 Directora Administrativa de Apoyo Logístico

José Ricaurte Gómez
 Director Administrativo de Tránsito y Transporte

Yira Morales Castro
 Directora Administrativa de Talento Humano

PRESENTADO POR:

Verena Lucía Guerrero Bettín
 Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Nover Espinosa Peñaranda Profesional Especializado - Coordinador
 Wendy Armenta Farelo – Asesor externo

Cartagena de Indias, D.T. y C.
 12 marzo del 2024

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

Fecha de emisión del informe	Día: 27	Mes: 03	Año: 2024
-------------------------------------	----------------	----------------	------------------

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Título:	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2023
Informe Número:	INF-LEY-AUST-030-2024
Tipo de Actividad:	Auditoría: Ordinaria <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Seguimiento: <input type="checkbox"/> Informe de ley: <input checked="" type="checkbox"/>
Alcalde y líderes de procesos:	Dumek Turbay Paz - Alcalde Mayor de Cartagena de Indias María Camila Salas Salas - Secretaría de Hacienda María Patricia Porras Mendoza - Secretaría General Merys Castro Pereira - Directora Administrativa de Apoyo Logístico José Ricaurte Gómez - Director Administrativo de Tránsito y Transporte Yira Morales Castro - Directora Administrativa de Talento Humano

1.1. ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN:

En atención a los Decretos 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 que establece que "...Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes...", 444 de marzo de 2023, 0304 de marzo de 2023 y, en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b que establece que la Oficina Asesora de Control Interno debe "...Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional...", presento informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al cuarto y último trimestre de la vigencia 2023, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Gastos de personal (nómina, vacaciones, horas extras)
- Contratación por prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión
- Informe sobre asignación y uso de teléfonos fijos y móviles
- Informe sobre asignación y uso de los vehículos oficiales
- Gastos por combustible
- Relación contratos de arrendamiento para las diferentes dependencias del Distrito
- Relación contratos de mantenimiento y reparaciones locativas
- Relación de gastos por servicios públicos
- Pagos conciliaciones judiciales
- Constitución y funcionamiento de las cajas menores

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

1.2. ALCANCE:

Comprendió la verificación mensual y presentación trimestral de la información suministrada por los líderes de procesos en los rubros del presupuesto de gastos de funcionamiento del IV trimestre (octubre a diciembre) de 2023, de conformidad con el art. 22 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el 0984 de 2012 y el 1068 de 2015, Sector Hacienda y Crédito Público, Capítulo 7, artículos 2.8.4.8.2. y 2.8.4.8.3.

1.3. OBJETIVOS:

1.3.1. General:

- Verificar la eficiencia, eficacia y economía de los controles implementados por los responsables para el cumplimiento normativo en el marco de los Decretos 1068 de mayo de 2015, 444 de marzo de 2023 y 0304 de marzo de 2023 en materia de racionalización, probidad y eficiencia del gasto público, determinando el comportamiento del consumo frente a las metas institucionales, los incrementos y/o ahorros e identificar aquellos hechos relevantes, para efectuar las recomendaciones a que haya lugar, y como resultado exponer situaciones y hechos que pueden servir como base para la toma de decisiones.

1.3.2. Específicos:

- Verificar que los controles implementados para los gastos efectuados estén orientados a la racionalización y uso adecuado de los recursos, evaluando eficiencia, eficacia y economía.
- Analizar el comportamiento de los gastos y sus variaciones, comparándolo con el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior.

1.4. DESARROLLO DE LA EVALUACION:

Se evaluaron los controles implementados para la administración y la correcta asignación de los bienes del Distrito, así como la eficiencia en los gastos de funcionamiento efectuados en el período por parte de las áreas ejecutoras del Distrito. También se procedió a analizar, consolidar y comparar el cuarto trimestre del año 2022 con el cuarto trimestre de la vigencia 2023, a fin de determinar las variaciones presentadas en cumplimiento a la directriz nacional.

1.4.1. Gastos de personal.

Comportamiento de los gastos más relevantes asociados a la nómina y los servicios personales indirectos:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

1.4.1.1. Administración de personal.

La planta de personal del Distrito de Cartagena, en el cuarto trimestre contó con mil ciento treinta y un (1.131) funcionarios, distribuidos de la siguiente manera: setecientos cincuenta y tres (753) funcionarios de planta central reportados por la Dirección del Talento Humano, ciento cincuenta y nueve (159) en bomberos, doscientos tres (203) funcionarios adscritos al Departamento Administrativo de Tránsito, catorce (14) funcionarios al Departamento Administrativo Distrital de Salud y dos (2) funcionarios al Departamento de Valorización Distrital.

PLANTA DE PERSONAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA	
ÁREA	CANTIDAD FUNCIONARIOS
Dirección del Talento Humano – Planta Central	753
Cuerpo de Bomberos	159
Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte	203
Departamento Administrativo Distrital De Salud	14
Departamento Administrativo de valorización	2
TOTAL	1.131

Tabla 1: Planta de personal del Distrito de Cartagena
Fuente: DATH, DATT, DADIS, DAVD

En el cuarto trimestre se presentaron treinta y ocho (38) ingresos a la planta de nómina y cuarenta y siete (47) retiros, que se detallan a continuación:

NOVEDADES REPORTADAS EN LA PLANTA DE PERSONAL			
ÁREA	MES	INGRESO	RETIRO
Talento Humano – Planta Central	octubre	0	1
	noviembre	20	11
	diciembre	18	35
Cuerpo de Bomberos	octubre	0	0
	noviembre	0	1
	diciembre	0	1
TOTAL		38	47

Tabla 2: Novedades reportadas en la planta de personal
Fuente: DATH, DATT, DADIS, DAVD

1.4.1.2. Gasto de planta.

- Análisis IV trimestre de 2023:

En la siguiente tabla (3) se presenta la distribución del gasto entre las áreas responsables, con la ejecución discriminada, visualizando que después de sueldos de personal de nómina, el gasto más representativo fue el pago por seguridad social y aporte parafiscales por un valor de ocho mil cincuenta y ocho millones cuatrocientos siete mil doscientos treinta y cuatro pesos (\$8.058.407.234), debido a los retroactivos no pagados en la vigencia. Llama la atención el comportamiento que se observó en el DATT por el aumento en el gasto.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: ECGCI-F020

MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Versión: 1.0

PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Fecha: 28/04/2023

INFORME

GASTOS DE PERSONAL	NÓMINA CENTRAL	NÓMINA DAVD	NÓMINA DADIS	NÓMINA BOMBEROS	NÓMINA DATT	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
Sueldo Personal de Nómina	11.777.979.519	72.590.688	148.524.450	1.287.947.008	2.309.256.585	15.596.298.250	40,82%
Gastos de Representación	15.903.612	-	0	-	0	15.903.612	0,04%
Prima de Servicios	30.835.423	-	0	375.593	0	31.211.016	0,08%
Auxilio de Transporte	33.131.460	-	0	23.474.673	\$ 843.636	57.449.769	0,15%
Prima Vacaciones	1.191.014.860	-	10.784.637	109.530.410	202.164.515	1.513.494.422	3,96%
Prima de Navidad	4.635.798.460	15.862.409	0	513.316.927	917.233.005	6.082.210.801	15,92%
Horas Extras, Dominicales y Festivos	570.543.844	-	0	1.138.263.832	646.776.763	2.355.584.439	6,17%
Bonificación por Recreación	110.492.310	-	1.006.092	9.890.550	18.047.109	139.436.061	0,36%
Compensación Especial Guardianes	29.000.000	-	0	-	0	29.000.000	0,08%
Vacaciones	1.118.759.559	-	10.649.753	91.277.756	180.352.682	1.401.039.750	3,67%
Subsidio de Alimentación	19.648.295	-	0	14.047.602	500.310	34.196.207	0,09%
Bonificación por Dirección	28.653.141	-	0	-	0	28.653.141	0,08%
Bonificación por Gestión Territorial	10.744.926	-	0	-	0	10.744.926	0,03%
Bonificación por Servicios Prestados (Decreto Nacional 2414/2015)	627.208.619	-	3.961.491	16.335.372	106.722.489	754.227.971	1,97%
Incentivo Pecuniario en Razón a la Actividad de Alto Riesgo	118.900.000	-	0	755.160.000	556.800.000	1.430.860.000	3,75%
Prima de Protección Solar	1.740.000	-	0	-	0	1.740.000	0,00%
Incapacidades	-	-	0	-	79.074.732	\$ 79.074.732	0,21%
Gasto de Cesantías	583.725.031	-	-	-	0	583.725.031	1,53%
Seguridad Social y aporte Parafiscales	5.299.747.600	21.674.234	50.479.500	1.309.459.000	1.377.046.900	8.058.407.234	21,09%
TOTAL GASTO DE NÓMINA	26.203.826.659	110.127.331	225.405.923	5.269.078.723	6.394.818.726	38.203.257.362	100%

Tabla 3: Gasto de nómina por área IV trimestre 2023

Fuente: DATH, DATT, DADIS, DAVD

La participación de cada área dentro del gasto fue la siguiente:

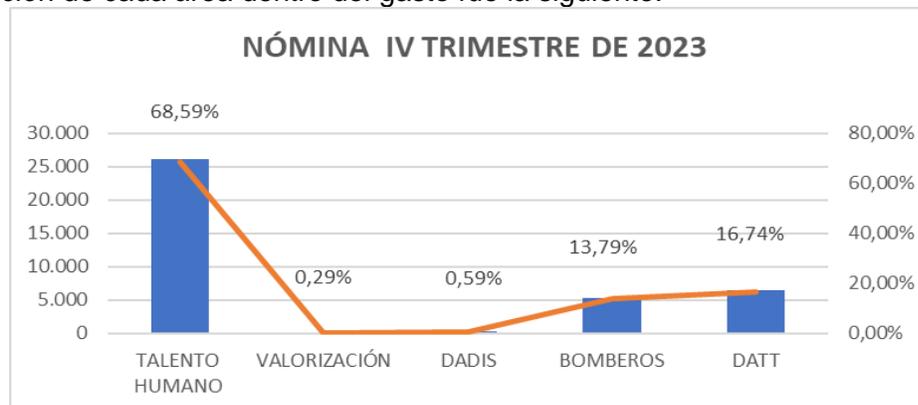


Gráfico 1: Gasto de nómina por área - Elaboración propia

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

En cuanto a las variaciones en el trimestre, se observó variación relativa de -9,23% en los gastos de nómina entre octubre y noviembre, lo que reflejó una disminución de mil millones doscientos ochenta y tres mil ochocientos setenta y ocho pesos (\$-1.000.283.878), debido a que en el mes de octubre se pagaron los retroactivos de los Parafiscales de la nómina central (Talento Humano y Bomberos).

Con respecto al comparativo entre los meses octubre y diciembre, se observó una variación relativa de 61.58%, lo que reflejó un aumento de seis mil seiscientos setenta y seis millones trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos sesenta y tres pesos (6.676.384.863); este aumento se debió al pago de primas legales al personal de nómina del distrito de Cartagena.

VARIACIONES GASTOS DE NÓMINA - IV TRIMESTRE DE 2023				
ÁREA RESPONSABLE	OCTUBRE - NOVIEMBRE		OCTUBRE - DICIEMBRE	
	Variación Absoluta	Variación Relativa	Variación Absoluta	Variación Relativa
TALENTO HUMANO	-1.169.097.984	-14,90%	3.837.432.166	48,91%
VALORIZACIÓN	121.006	0,39%	15.983.415	51,00%
DADIS	2.943.632	3,89%	- 4.322.697	-5,72%
BOMBEROS	37.277.390	2,73%	1.142.734.571	83,84%
DATT	128.472.078	8,41%	1.684.557.408	110,30%
TOTAL	-1.000.283.878	-9,23%	6.676.384.863	61,58%

Tabla 4: Variaciones del gasto entre los meses octubre, noviembre y diciembre de 2023

Fuente: DATH, DATT, DADIS, DAVD

- **Análisis comparativo 2022-2023**

El gasto de nómina en el cuarto trimestre del 2023, en general, fue de treinta y ocho mil doscientos tres millones doscientos cincuenta y siete mil trescientos sesenta y dos pesos (\$38.203.257.362) y, en el cuarto trimestre de 2022, de treinta mil setecientos sesenta y siete millones ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos (\$30.767.156.468), reflejando una variación relativa del 24%, y una variación absoluta de siete mil cuatrocientos treinta y seis millones ciento mil ochocientos noventa y cuatro pesos (\$ 7.436.100.894), aumento que se debió, en lo que respecta a la planta central, al ajuste salarial estipulado por el gobierno nacional, en relación con los sueldos, la seguridad social y los aportes parafiscales al personal de nómina; así mismo, el pago retroactivo de los parafiscales correspondientes al aumento no pagado durante el período comprendido entre los meses de enero a octubre de 2023. Ahora bien, según la información reportada, en lo que atañe a DATT el incremento obedeció al pago de incapacidades, como se observó en la tabla 3. Aún no queda claro por qué la entidad revela aumento desmesurado, máxime si se tiene en cuenta que a partir del tercer día de incapacidad, es la correspondiente EPS la que debe asumir el pago, en la proporción que señala la ley y el DATT, debería iniciar el recobro en caso de estar asumiendo el costo.

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

COMPARATIVO GASTOS DE NÓMINA IV TRIMESTRE 2022 - 2023				
ÁREA	IV TRIMESTRE 2022	IV TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
TALENTO HUMANO	21.992.795.213	26.203.826.659	4.211.031.446	19%
VALORIZACIÓN	245.756.379	110.127.331	- 135.629.048	-55%
DADIS	273.460.223	225.405.923	- 48.054.300	-18%
BOMBEROS	4.191.530.183	5.269.078.723	1.077.548.540	26%
DATT	4.063.614.470	6.394.818.726	2.331.204.256	57%
TOTAL	30.767.156.468	38.203.257.362	7.436.100.894	24%

Tabla 5: Comparativo gasto de nómina IV trimestre 2022-2023
Fuente: DATH, DATT, DADIS, DAVD



Gráfico 2: Variación gasto de nómina por área IV trimestre 2022 - 2023 - Elaboración propia

A continuación, se presentan en detalle los pagos realizados por los diferentes conceptos que hicieron parte del gasto de nómina en el cuarto trimestre de las vigencias 2022 - 2023, donde más representativos fueron los de “compensación especial guardianes” realizado a los guardas de la cárcel, “incapacidades” realizado a funcionarios del DATT y “prima de servicios” realizado por la Dirección de Talento Humano, aumentos que no fueron especificados por las áreas responsables:

DETALLE COMPARATIVO DE GASTOS DE NÓMINA IV TRIMESTRE 2022 - 2023				
GASTO DE PERSONAL	IV TRIM. 2022	IV TRIM. 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Sueldo Personal de Nómina	13.602.275.047	15.596.298.250	1.994.023.203	15%
Gastos de Representación	13.829.229	15.903.612	2.074.383	15%
Prima de Servicios	12.304.046	31.211.016	18.906.970	154%
Auxilio de Transporte	49.887.931	57.449.769	7.561.838	15%

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

Prima Vacaciones	1.143.583.534	1.513.494.422	369.910.888	32%
Prima de Navidad	4.348.405.720	6.082.210.801	1.733.805.081	40%
Horas Extras, Dominicales y Festivos	2.107.363.198	2.355.584.439	248.221.241	12%
Bonificación por Recreación	104.560.171	139.436.061	34.875.890	33%
Compensación Especial Guardianes	10.484.290	29.000.000	18.515.710	177%
Vacaciones	937.900.023	1.401.039.750	463.139.727	49%
Subsidio de Alimentación	27.326.636	34.196.207	6.869.571	25%
Bonificación por Dirección	24.915.776	28.653.141	3.737.365	15%
Bonificación por Gestión Territorial	9.343.416	10.744.926	1.401.510	15%
Bonificación por Servicios Prestados (Decreto Nacional 2414/2015)	617.348.429	754.227.971	136.879.542	22%
Incentivo Pecuniario en Razón a la Actividad de Alto Riesgo	662.000.000	1.430.860.000	768.860.000	116%
Prima de Protección Solar	1.500.000	1.740.000	240.000	16%
Incapacidades	31.041.145	79.074.732	48.033.587	155%
Cesantías	1.084.580.713	583.725.031	-500.855.682	-46%
Seguridad Social y Aportes Parafiscales	5.978.507.164	8.058.407.234	2.079.900.070	35%
TOTAL	30.767.156.468	38.203.257.362	7.436.100.894	24%

Tabla 6: Discriminación comparativa de gastos efectuados por nómina IV trimestre 2022 – 2023

Fuente: DATH, DATT, DADIS, DAVD

Se llama la atención a los líderes de cada rubro a fin de que establezcan qué factores incidieron para que prima de servicios, incapacidades y la compensación especial a guardianes, se hayan disparado en porcentajes que triplican el valor del mismo período en la anterior vigencia.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

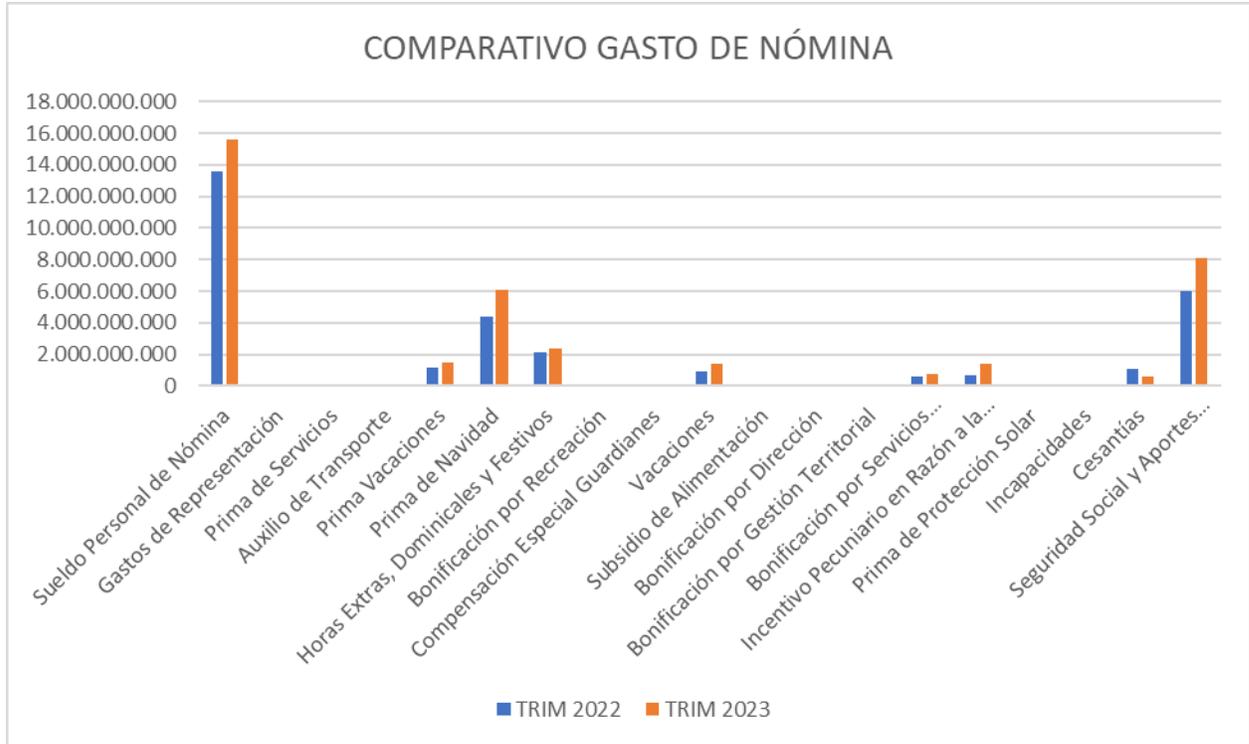


Gráfico 3: Comparativo apropiaciones de nómina 2022 – 2023 - Elaboración propia

1.4.1.3. Contratación de servicios profesionales y apoyo a la gestión.

- Análisis IV trimestre:

En el trimestre evaluado (IV) se suscribieron trescientos veintidós (322) contratos y mil ciento veintinueve (1.129) adicionales a los contratos celebrados en períodos anteriores dentro de la misma vigencia 2023, así:

CONTRATOS			
RECURSOS	CANTIDAD	GASTO	%
Funcionamiento	95	455.383.666	30,05%
Inversión	227	1.060.152.665	69,95%
TOTAL	322	1.515.536.331	100,00%

Tabla 7: Contratos por prestación de servicios
Fuente: PREDIS

ADICIONALES A CONTRATOS DE LA VIGENCIA 2023			
RECURSOS	CANTIDAD	GASTO	%
Funcionamiento	462	2.098.009.730	43,84%
Inversión	667	2.687.119.961	56,16%
TOTAL	1.129	4.785.129.691	100,00%

Tabla 8: Adicionales a contratos celebrados Fuente: PREDIS

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

El gasto por contratación ascendió a la suma de seis mil trescientos millones seiscientos sesenta y seis mil veintidós pesos (\$6.300.666.022), en el que dos mil quinientos cincuenta y tres millones trescientos noventa y tres mil trescientos noventa y seis pesos (\$2.553.393.396) correspondientes al 40,53%, fueron ejecutados con recursos de funcionamiento, y tres mil setecientos cuarenta y siete millones doscientos setenta y dos mil seiscientos veintiséis pesos (\$3.747.272.626) correspondientes al 59,47%, fueron ejecutados con recursos de inversión.

GASTO TOTAL POR CONTRATOS Y ADICIONALES IV TRIMESTRE 2023			
Funcionamiento	557	2.553.393.396	40,53%
Inversión	894	3.747.272.626	59,47%
GRAN TOTAL	1451	6.300.666.022	100,00%

*Tabla 9: Total de contratos y adicionales
Fuente: PREDIS*

Según información verificada en el aplicativo PREDIS, se identificó el costo por unidades ejecutoras, siendo la Secretaría General la unidad con mayor gasto, seguido de la Secretaría de Participación, tal como se observa en las siguientes tablas:

CONTRATOS Y ADICIONALES A OTROS CONTRATOS IV TRIMESTRE 2023 RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO						
UNIDAD EJECUTORA		CONTRATO Y/O ADICIONAL	CANTIDAD	SUBTOTAL CONTRATACIÓN	FUENTE	% PARTICIPACIÓN
1	Despacho del Alcalde	Contratos	13	71.126.666	593.690.175	22,62%
		Adicionales	91	522.563.509		
2	Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana	Contratos	25	138.000.000	206.073.311	7,85%
		Adicionales	16	68.073.311		
3	Secretaría de Hacienda Pública	Contratos	1	6.000.000	347.363.997	13,24%
		Adicionales	58	341.363.997		
5	Secretaría General	Contratos	31	166.660.333	1.015.290.250	38,68%
		Adicionales	198	848.629.917		
6	Secretaría de Infraestructura	Contratos	1	5.500.000	25.100.000	0,96%
		Adicionales	1	19.600.000		
7	Secretaría de educación	Contratos	0	0	24.175.668	0,92%
		Adicionales	15	24.175.668		
8	Secretaría de Participación y Desarrollo Social	Contratos	0	0	17.333.332	0,66%
		Adicionales	5	17.333.332		
9	Secretaría de planeación	Contratos	9	39.600.000	66.670.001	2,54%
		Adicionales	18	27.070.001		
10	Departamento Administrativo de Salud	Contratos	0	0	22.166.665	0,84%
		Adicionales	8	22.166.665		

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS			Código: ECGCI-F020	
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA			Versión: 1.0	
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			Fecha: 28/04/2023	
	INFORME				

12	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte	Contratos	9	61.813.333	199.596.664	7,61%
		Adicionales	32	137.783.331		
13	Departamento Administrativo de valorización	Contratos	4	25.210.000	25.210.000	0,96%
		Adicionales	0	0		
14	Escuela de Gobierno	Contratos	0	0	0	0,00%
		Adicionales	0	0		
24	Fondo de Pensiones	Contratos	2	12.600.000	81.849.999	3,12%
		Adicionales	20	69.249.999		
				2.624.520.062	2.624.520.062	100,00%

Tabla 10: Contratos y adicionales a otros contratos celebrados en el IV trimestre de 2023 con recursos de funcionamiento
Fuente: PREDIS

CONTRATOS Y ADICIONALES A OTROS CONTRATOS IV TRIMESTRE 2023						
RECURSOS DE INVERSIÓN						
UNIDAD EJECUTORA		CONTRATO Y/O ADICIONAL	CANTIDAD	SUBTOTAL CONTRATACIÓN	FUENTE	% PARTICIPACIÓN
1	Despacho del Alcalde	Contratos	41	151.742.666	278.013.998	7,42%
		Adicionales	40	126.271.332		
2	Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana	Contratos	68	326.433.333	445.177.498	11,88%
		Adicionales	24	118.744.165		
3	Secretaria de Hacienda Publica	Contratos	2	9.700.000	245.075.333	6,54%
		Adicionales	104	235.375.333		
5	Secretaria General	Contratos	24	58.100.000	225.073.331	6,01%
		Adicionales	36	166.973.331		
6	Secretaria de Infraestructura	Contratos	15	72.350.000	196.536.664	5,24%
		Adicionales	14	124.186.664		
7	Secretaria de educación	Contratos	5	4.200.000	15.707.506	0,42%
		Adicionales	6	11.507.506		
8	Secretaria de Participación y Desarrollo Social	Contratos	38	196.733.333	985.913.987	26,31%
		Adicionales	137	789.180.654		
9	Secretaria de planeación	Contratos	11	49.500.000	398.507.330	10,63%
		Adicionales	123	349.007.330		
10	Departamento Administrativo de Salud	Contratos	14	140.080.000	495.290.645	13,22%
		Adicionales	86	355.210.645		
12	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte	Contratos	8	47.813.333	458.476.334	12,23%
		Adicionales	97	410.663.001		

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS		Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA		Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Fecha: 28/04/2023
	INFORME		

13	Departamento Administrativo de valorización	Contratos	0	0	0	0,00%
		Adicionales	0	0		
14	Escuela de Gobierno	Contratos	1	3.500.000	3.500.000	0,09%
		Adicionales	0	0		
24	Fondo de Pensiones	Contratos	0	0	0	0,00%
		Adicionales	0	0		
			3.747.272.626	3.747.272.626	100,00%	

Tabla 11: Contratos y adicionales a otros contratos celebrados en el IV trimestre de 2023 con recursos de inversión Fuente: PREDIS

UNIDAD EJECUTORA		GASTO POR UNIDAD EJEC.	% PARTICIP.
1	Despacho del Alcalde Contratos	800.577.507	12,71%
2	Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana	651.250.809	10,34%
3	Secretaria de Hacienda Publica	592.439.330	9,40%
5	Secretaria General	1.240.363.581	19,69%
6	Secretaria de Infraestructura	221.636.664	3,52%
7	Secretaria de educación	39.883.174	0,63%
8	Secretaria de Participación y Desarrollo Social	1.003.247.319	15,92%
9	Secretaria de planeación	465.177.331	7,38%
10	Departamento Administrativo de Salud	517.457.310	8,21%
12	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte	658.072.998	10,44%
13	Departamento Administrativo de valorización	25.210.000	0,40%
14	Escuela de Gobierno	3.500.000	0,06%
24	Fondo de Pensiones	81.849.999	1,30%
		6.300.666.022	100,00%

Tabla 12: Participación del gasto por contratos y adicionales en el IV trimestre de 2023 por áreas Fuente: PREDIS

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

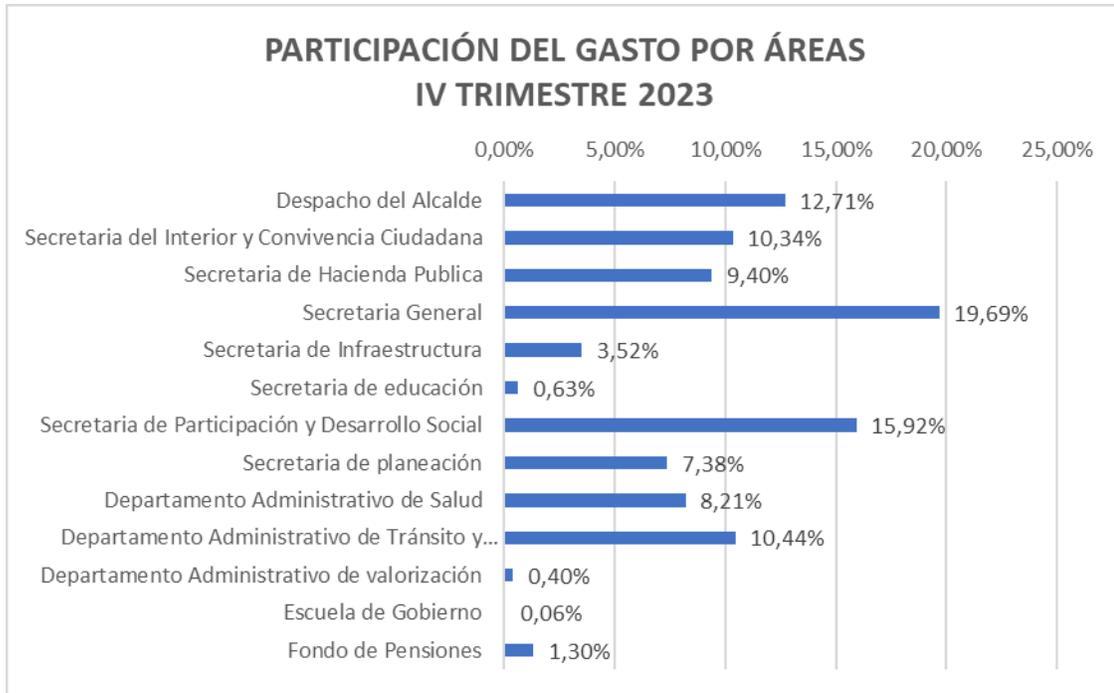


Gráfico 4: Participación del gasto de contratación por área- *Elaboración propia*

- Análisis comparativo IV trimestre 2022-2023:

En el cuarto trimestre de 2023, se suscribieron contratos y adicionales a contratos celebrados en períodos anteriores dentro de la misma vigencia por valor de seis mil trescientos millones seiscientos sesenta y seis mil veintidós pesos (\$6.300.666.022); en comparación con el mismo período de la vigencia 2022, hubo una disminución de mil ochocientos nueve millones cuatrocientos dieciocho mil novecientos sesenta y ocho pesos (\$1.809.418.968), correspondiente al -22,31%.

COMPARATIVO DE GASTOS IV TRIMESTRE 2022 - 2023				
DETALLE	IV TRIM. 2022	IV TRIM. 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Contratos	6.514.158.862	1.515.536.331	-4.998.622.531	-76,73%
Adicionales	1.595.926.128	4.785.129.691	3.189.203.563	199,83%
TOTAL GASTO	8.110.084.990	6.300.666.022	-1.809.418.968	-22,31%

Tabla 13: Comparativo gastos de contratación IV trimestre 2022-2023
Fuente: PREDIS

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

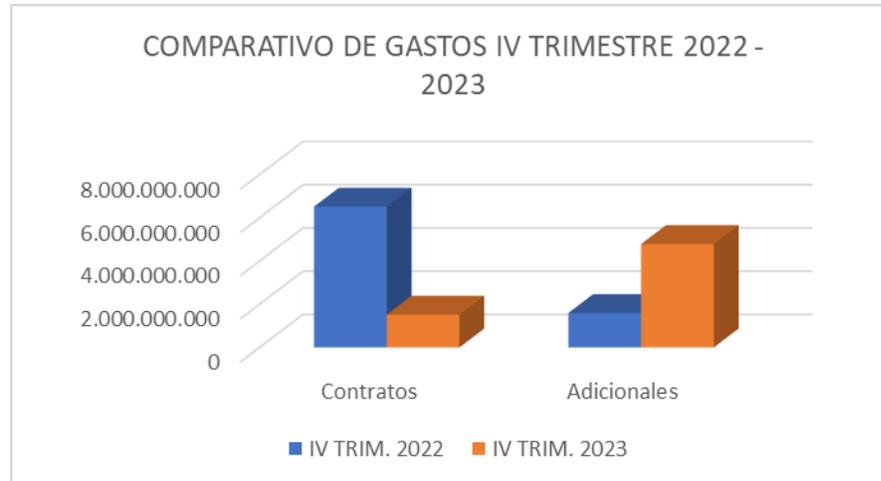


Gráfico 5: Comparativo de gastos de contratación 2022 – 2023 - Elaboración propia

Respecto a la cantidad de contratos y adicionales a otros contratos, en el último trimestre de la vigencia 2023, se celebraron trescientos veintidós (322) contratos disminuyendo en un -51,87% en comparación con el mismo período de la vigencia 2022; los adicionales a los contratos suscritos en trimestres anteriores ascendieron a la suma de mil ciento veintinueve (1.129) que, en comparación con el mismo período de la vigencia anterior, tuvo un aumento del 145,97%.

Esta variación obedeció a que, por necesidades de las diferentes dependencias se requirió personal vinculado por órdenes de prestación de servicios; sin embargo, en atención al principio de prudencia presupuestal, la contratación se realizó a término parcial haciéndose necesario la elaboración de adicionales para culminar las actividades en el último trimestre de la vigencia, la cual depende de la cantidad de contratos celebrados en los trimestres anteriores.

Lo anterior se resume en la siguiente tabla:

COMPARATIVO DE CONTRATOS CELEBRADOS IV TRIMESTRE 2022 - 2023				
DETALLE	IV TRIM. 2022	IV TRIM. 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Contratos celebrados	669	322	-347	-51,87%
Adicionales	459	1.129	670	145,97%
TOTAL	1128	1.451	323	28,63%

Tabla 14: Comparativo de contratos celebrados IV trimestre 2022-2023

Fuente: PREDIS

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	



Gráfico 6: Comparativo contratos y adicionales IV trimestre 2022 – 2023 - Elaboración propia

1.4.2. Asignación y uso de teléfonos fijos y móviles:

1.4.2.1. Planes y telefonía móvil.

- Análisis IV trimestre 2023:

Para el cierre de la vigencia 2023 se reportaron un total de trescientos veintinueve (329) líneas móviles con planes de voz y datos a cargo de las diferentes áreas del Distrito de Cartagena y un (1) plan M2M Red de radiotelefonos cargados en cuatro (4) líneas, igual que en el trimestre inmediatamente anterior.

Lo anterior se observa en la siguiente tabla:

N°	AREA RESPONSABLE	LÍNEAS	%
1	Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana	64	19,22%
2	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – Red radiotelefonos plan M2M	4	1,20%
3	Programa Familias en Acción	15	4,50%
4	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte - Agentes de Tránsito	107	32,13%
5	Secretaría de Hacienda Distrital	10	3,00%
6	Despacho del Alcalde – Esquema de Seguridad del alcalde	11	3,30%
7	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte - Técnico Operativo de Tránsito	59	17,72%
8	Dirección Administrativa de Apoyo Logístico	5	1,50%
9	Despacho del Alcalde	6	1,80%
10	Recursos para Modem	2	0,60%
11	Secretaría de Planeación Distrital	5	1,50%

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

12	Oficina Asesora de Informática	3	0,90%
13	Oficina Asesora de la Gestión del Riesgo de Desastres	3	0,90%
14	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte	18	5,41%
15	Oficina Asesora Jurídica	3	0,90%
16	Departamento Administrativo Distrital de Salud	3	0,90%
17	Secretaría General	3	0,90%
18	UMATA	1	0,30%
19	Alcaldía Localidad 1	1	0,30%
20	Archivo General	1	0,30%
21	Dirección Administrativa de Talento Humano	1	0,30%
22	Escuela Taller	1	0,30%
23	Secretaría de Educación Distrital	1	0,30%
24	Secretaría de Participación y Desarrollo Social	2	0,60%
25	Oficina Asesora de Prensa	1	0,30%
26	Secretaría de Infraestructura	1	0,30%
27	Escuela de Gobierno	1	0,30%
28	FONPEC	1	0,30%
	TOTAL	333	100,00%

Tabla 15: Cantidad de líneas asignadas por área
Fuente: DAAL - DATT

Como se muestra en la tabla N°15, la unidad con mayor número de líneas asignadas es el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte con el 56,46% (188 líneas), en la que se relacionaron ciento sesenta y seis líneas (166) asignadas a los agentes y técnicos de tránsito, dieciocho (18) líneas asignadas al personal administrativo y cuatro (4) líneas a cargo del plan de radioteléfonos. Siguió la Secretaría del Interior con el 19,22% (64 líneas), que relacionó diez (10) líneas asignadas para las comisarías de familia y treinta y uno (31) líneas a inspecciones de policía.

Concerniente a los pagos, el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte realizó un desembolso por valor de treinta y dos millones setenta mil doscientos ochenta y cuatro pesos (\$32.070.284) en el período evaluado, lo que corresponde al 31,40% del pago total del período.

La Dirección de Apoyo Logístico, como responsable de la administración central de este servicio, realizó pago por valor de setenta millones cincuenta y nueve mil ciento noventa y cinco pesos (\$70.059.195) correspondiente al 68,59% del pago total del período por el servicio prestado en los meses julio, agosto y septiembre que, según información dada por la dependencia, no se habían generado las facturas de estos meses en el trimestre anterior; sin embargo, en revisión de los soportes se pudo observar que las facturas emitidas por los prestadores de servicios exigen pago INMEDIATO, así como la leyenda “*su línea se encuentra suspendida. Realiza el pago y su servicio será reactivado*” generando incertidumbre en la continuidad del servicio lo que no fue aclarado por la misma dependencia.

De acuerdo con lo anterior, en el cuarto trimestre el Distrito de Cartagena realizó pagos totales por concepto de planes de telefonía móvil, por valor de ciento dos millones ciento veintinueve mil cuatrocientos setenta y nueve pesos (\$102.129.479) que, en comparación con el trimestre

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

inmediatamente anterior, tuvo una disminución de veintiséis millones noventa y dos mil setecientos sesenta pesos, correspondiente a -20,35% tal como se muestra en la tabla N°16.

VARIACIÓN GASTOS POR TELEFONÍA MÓVIL Y PLANES DE DATOS III Y IV TRIM. 2023				
Rubro	III Trim.2023	IV TRIM.2023	VAR. ABSOLUTA	VAR. RELATIVA
Planes de telefonía móvil	128.222.239	102.129.479	-26.092.760,00	-20,35%

Tabla 16: Variación del gasto de telefonía móvil y planes de datos III y IV trimestre 2023
Fuente: DAAL – DATT

También se identificó una compra de celular por valor de un millón quinientos noventa y nueve mil novecientos pesos (\$1.599.900) relacionado por parte de la Dirección de Apoyo Logístico en la matriz y su factura; sin embargo, no fue relacionada la necesidad ni la unidad a la que fue asignado, evidenciando debilidades en los controles que debe implementar el área encargada de la administración de estos bienes.

Según análisis sobre la eficiencia del gasto y la correcta asignación de líneas telefónicas a los diferentes funcionarios del Distrito de Cartagena, se obtuvo la siguiente información:

- **Asignación de múltiples líneas telefónicas a un mismo funcionario:** la Dirección de Apoyo Logístico, mediante oficio AMC-OFI-0196390-2023, respondió que esto se debe a que las líneas son cargadas al directivo que las solicita y es este quien distribuye internamente de acuerdo a sus necesidades, por lo que la oficina Asesora de Control Interno recomienda se relacione como responsable el funcionario que le de uso a la línea y la unidad interna que este a cargo, logrando un mayor control a la administración eficiente de este recurso, evitando la asignación a personal no autorizado. Se distribución se realizó de la siguiente forma:

NÚMERO DE LÍNEAS POR FUNCIONARIO			
N°	FUNCIONARIO	OFICINA - CARGO	LÍNEAS
1	Ana María González	Secretario De Despacho Grado 61 Cod 020 - Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana	18
2	Edgar Arrieta Caraballo	Dir. Familias En Acción Grado 47 Código 105	15
3	José Félix Ospino Pinedo	Secretaría de Hacienda - Asesor Grado 55 Código 105	4
4	Ingrid Solano Benítez	Jefe Informática Grado 55 Cod 006	3
5	Jorge González	Técnico operativo de Tránsito	3
6	Diana Villalba Vallejo	Secretario De Despacho Grado 61 Cod 020 - Secretaría de Hacienda Distrital	3
7	Carlos La Rota García	Secretario De Despacho Grado 61 Cod 020 – Secretaría General	3
8	José Eugenio Saavedra	Director De Departamento Administrativo de Salud Distrital 61-005	3
9	Amith Paternina	Dir. Cárcel Mujeres Grado 49 Cod 260	3



	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

10	Camilo Román Torres	Profesional Especializado 45-222 - Secretaría de Planeación Distrital	3
11	Fernando Abello	Jefe Oficina Asesora de Gestión de Riesgo	3
12	Janer Galván	Director DATT	3
13	Karen Velázquez Rojano	Subdirectora Operativa de Tránsito y Transporte	3
14	Cielo Patricia Otero Oyola, (Encargada)	Profesional Universitario – Secretaría de Participación y Desarrollo Social	2
15	William Dau Chamat	Alcalde Mayor grado 63 Cod 005	2
16	Martin Arce Gutiérrez	Inspector De Policía Rural 35-306	2
17	Franklin Amador	Secretario De Despacho Grado 61 Cod 020 – Secretaría de Planeación	2
18	Dorys Arrieta Caro	Director Apoyo Logístico Grado 57- Cod 009	2
19	Myrna Elvira Martínez Mayorga	Jefe Oficina Asesora 59-115 jurídica	2
20	María Eugenia García	Director Administrativo de Talento Humano 57-009	2
21	Darilis Guardo Pereira	Aux Administrativo Grado 13 Código 407 - Dirección Administrativa de Apoyo Logístico	2
22	Johana Pájaro Suarez	Inspector De Policía Rural Grado 35 Código 306	2
23	Santander Tafur Jiménez	Esquema Seguridad Alcalde	2
24	Jader Diaz Solano	Agente De Transito	2
25	Secretaría Privada (Andrés Gómez)	Asesor Despacho Grado 59 Código 105	2
26	María Angelica Klee	Gestor Social Gestora social	2
27	Fernán Pérez	Inspector De Policía Rural Grado 35 Código 306	2
28	Jorge Luis Ruiz Benedetti	Agente de tránsito	2
29	Rafael Miranda Hoyos	Técnico operativo de Tránsito	2
30	Rafael Pupo	Técnico operativo de Tránsito	2
31	Edgardo Granados Jimenes	Técnico operativo de Tránsito	2
32	Tairon Valencia Vega	Agente de Tránsito	2
33	Eduardo Jose Martínez Doria	Técnico operativo de Tránsito	2
34	Elvira Viviana Rodríguez Camargo	Agente de Tránsito	2
35	Humberto Pájaro Leal	Agente de Tránsito	2
36	Funcionarios con una sola línea asignada	Varios funcionarios: Nivel Directivo 8 Nivel Asesor 3 Nivel Profesional 32 Nivel Técnico 7	222

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

	Nivel Asistencial 11	
	Agentes de Tránsito .. 161	
	TOTAL	333

Tabla 17 Número de líneas asignadas por funcionario
Fuente: DAAL - DATT

- Entre las líneas a cargo del DATT también se identificó la asignación de dos líneas a un mismo agente de tránsito, por lo que se solicitó justificación y aclaración mediante oficio AMC-OFI-0183843-2023; sin embargo, esta entidad no dio respuesta al respecto. Entre los agentes se encuentran:

1. Asignación de línea a ALIRIO JOSE GARCIA COTTA – Agente de tránsito el cual tiene dos líneas y una se relaciona como dañada.
2. Asignación de línea a ELVIRA VIVIANA RODRIGUEZ CAMARGO – Agente de tránsito el cual tiene dos líneas y una se relaciona como perdida.
3. Asignación de línea a RAFAEL PUPO – Agente de tránsito el cual tiene dos líneas y una se relaciona como dañada.

- **Asignación de líneas telefónicas a funcionarios con cargos no autorizados:** Según el Artículo 2.8.4.6.5. del Decreto 1068 de 2015, los teléfonos celulares solo se deben asignar al personal perteneciente al nivel directivo de la entidad, que de acuerdo con artículo 2.2.2.2.1. del Decreto 1083 de 2015, el nivel directivo “*Comprende los empleos a los cuales corresponden funciones de dirección general, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos*”, sin embargo, las líneas han sido asignadas a niveles diferentes como se relacionan a continuación, anotando que se observaron 181 a cargo del DATT que no identificaron el nivel al que pertenecen, como los son los agentes y técnicos de tránsito, mensajeros y contratistas, respecto de los que, en todo caso, no se cumplió el presupuesto de la norma como es el de pertenecer al nivel directivo, contrariando lo establecido en la normatividad nacional.

NIVEL	LÍNEAS
NIVEL DIRECTIVO	53
NIVEL ASESOR	28
NIVEL PROFESIONAL	46
NIVEL TÉCNICO	12
NIVEL ASISTENCIAL	13
AGENTES DE TRÁNSITO	107
TÉCNICOS OPERATIVOS DE TRÁNSITO	71
MENSAJERO DATT	2
CONTRATISTA DATT	1
TOTAL	333

Tabla 18 asignación de líneas por nivel directivo
Fuente: DAAL - DATT

Según lo anterior, solo se encuentran cincuenta y tres (53) líneas asignadas al nivel directivo;

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

no obstante, en el artículo 5o del Decreto 0340 de 2023 del Distrito de Cartagena se autorizan líneas a Secretarios, Directores, Jefes de Oficina, Gerentes, además de la posibilidad de otorgar uso de telefonía celular a funcionarios de otros niveles que en razón de sus funciones deban atender situaciones de emergencia, atención al ciudadano o hacer seguimiento a la operación del servicio de acuerdo a las necesidades estrictamente justificadas.

Lo anterior, evidencia que el Decreto distrital 0340 de 2023 contraría lo establecido en el decreto nacional 1068 de 2015 dado que abarca niveles distintos del directivo, de acuerdo con los niveles de los empleos previstos en el Decreto 1083 de 2015, por lo que las medidas equivalentes adoptadas por el distrito que extienden la medida a niveles distintos a los equivalentes, desbordaron la habilitación de dicha norma.

De acuerdo con esto, se evidenciaron un total de 280 líneas (tabla 18) asignadas a personal no autorizado, además de la ausencia de controles para verificar las necesidades y justificaciones para la asignación de líneas a personal distinto al nivel directivo, lo que limita una correcta evaluación y verificación del cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto.

- **Ineficiencia en el gasto:** en cuanto al aprovechamiento eficiente de los recursos, se observó que el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte, desde la vigencia pasada, ha relacionado como “perdida/robo” tres (3) líneas que se encuentran sin uso con plan de voz y datos vigentes, es decir, se encuentran dentro de los pagos realizados y no se han tomado las medidas correctivas. Las líneas se relacionan en la tabla N°19.

LÍNEA	ESTADO
3244167875	Perdida y/o Robo
3244167846	Perdida y/o Robo
3244214657	Perdida y/o Robo

Tabla 19 Líneas reportadas en perdidas o robo
Fuente: DATT

- El DATT como responsable de su administración, informó que estas líneas fueron reactivadas por el operador para uso de los funcionarios en el mes de diciembre de 2023; sin embargo, se siguen reportando de la misma forma.

- **Análisis comparativo IV trimestre 2022-2023**

Según análisis comparativo entre el mismo período de las vigencias 2022 y 2023, este concepto tuvo una variación del -6,62% en la cantidad de líneas contratadas, pasando de trescientos cincuenta y cuatro (354) líneas en el cuarto trimestre de 2022, a trescientos treinta y dos (332) líneas en el mismo período del 2023; y, una variación del 5,51% en los pagos realizados en el trimestre, pasando de noventa y seis millones setecientos noventa y dos mil doscientos once pesos (\$96.792.211) en el período de la vigencia 2022, a ciento dos millones ciento veintinueve mil cuatrocientos setenta y nueve pesos (\$102.129.479) en el mismo período de la vigencia 2023, tal como se observa en la tabla N°20.

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

Se aclara que para el trimestre evaluado de la vigencia 2023 los pagos realizados no correspondieron directamente al servicio prestado en los meses que abarca el presente reporte, sino que corresponden a servicios facturados en meses anteriores, por tal motivo la variación presentada en los pagos no es consecuente con la variación arrojada en la cantidad de líneas contratadas, es decir, para el trimestre solo se registró un único pago en el mes de octubre por parte de las áreas responsables.

COMPARATIVO PAGOS TELEFONÍA MÓVIL IV TRIMESTRE 2022 Y 2023				
RUBRO	IV TRIMESTRE 2022	IV TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Líneas telefónicas asignadas	354	333	-21	-5,93%
pagos líneas telefónicas	96.792.211	102.129.479	5.337.268	5,51%

Tabla 20: Comparativo gasto por telefonía móvil y planes de datos IV trimestre 2022 y 2023
Fuente: PREDIS

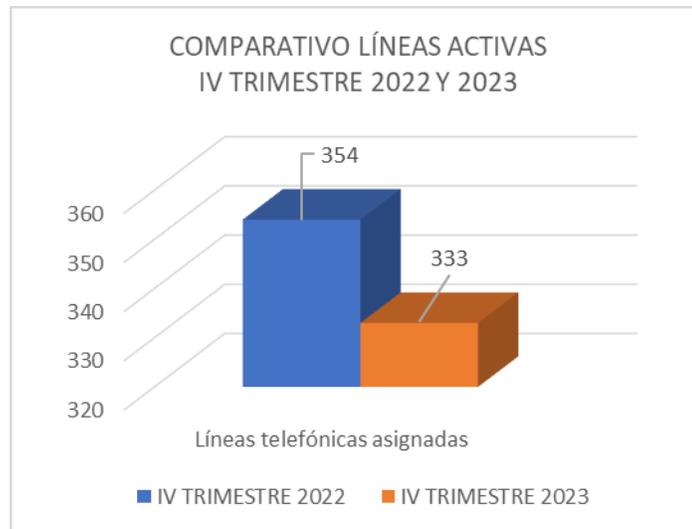
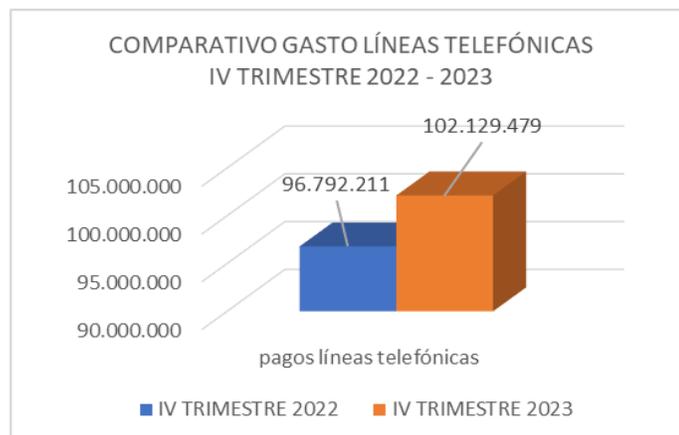


Gráfico 7: Comparativo líneas activas IV trimestre 2022 – 2023 - Elaboración propia



	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

Gráfico 8: Comparativo gasto de líneas activas IV trimestre 2022 – 2023 - Elaboración propia

Controles establecidos:

- No se cuenta con controles que permitan verificar la necesidad de asignación de líneas a funcionarios que no pertenecen al nivel directivo, así como la descripción de funciones contempladas en el artículo 5º del Decreto 0340 de 2023 del Distrito de Cartagena, que justifiquen la asignación de líneas a cargos de otro nivel jerárquico, con cargo a recursos del tesoro público en el cuarto trimestre del 2023.
- El control implementado para la verificación de uso mediante llamadas periódicas no fue eficiente dado que el seguimiento fue realizado solo a treinta (30) líneas telefónicas, de las que se obtuvo la siguiente respuesta: trece (13) líneas se encontraban en buzón de mensajes, nueve (9) no se obtuvo respuesta y ocho (8) si respondieron; es decir, solo se pudo verificar el 5,5% de las líneas activas en el último trimestre, por lo que se recomendará que las acciones se realicen de forma más recurrente dada la baja respuesta por parte de los responsables, así como ampliar la muestra dado que solo se tomó el 20% en todo el trimestre.
- En cuanto a las medidas de control implementadas por el DATT, no se evidenció su cumplimiento por lo que se recomendará diseñar, documentar e implementar los controles para una correcta administración de este bien; así mismo, se deberá relacionar el nivel jerárquico al que pertenecen los funcionarios que tienen asignadas líneas con cargo del tesoro público y verificar que se encuentren dentro del nivel directivo permitido.
- Respecto a los pagos de los planes de telefonía móvil, se observó que no cuentan con controles que promuevan los pagos oportunos, observándose que las facturas emitidas por los prestadores de servicios exigen pago INMEDIATO, así como la leyenda “su línea se encuentra suspendida. Realiza el pago y su servicio será reactivado” lo que podría estar generando sobrecostos por sanciones generadas por el no pago del servicio de manera oportuna.

1.4.3. Telefonía Fija e Internet Banda Ancha.

- Análisis IV trimestre 2023

Para este período la entidad contó con un total de treinta y un (31) planes de telefonía fija e internet banda ancha, red WAN, licencias office y equipos de cómputo para las diferentes instalaciones de la administración central. De acuerdo con la información individualizada, 25 planes estuvieron a cargo de la Dirección de Apoyo Logístico y 6 planes a cargo del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte; que en comparación con el trimestre anterior (corte 30 de septiembre) tuvo un aumento de 4 planes.

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

La Dirección de Apoyo Logístico realizó un pago en el mes de noviembre por valor de mil ochocientos ocho millones novecientos cuarenta y ocho mil trescientos ochenta pesos (\$ 1.808.948.380) el cual, según se detalló por parte de la dependencia, el pago comprendió el servicio prestado entre los meses julio y octubre lo que generó un pago tan alto. La razón por la que se pagó de forma extemporánea no fue especificada por el responsable.

El Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte también realizó pago en el mes de noviembre por valor de dieciséis millones novecientos noventa y cuatro mil trescientos cuarenta pesos (\$16.994.340), aplicado al plan de internet y licencias office contratado para la sede Ronda Real.

En comparación con el segundo trimestre de 2023 el gasto tuvo una variación significativa de 503,63% aumentando un total de ochenta y cinco millones quinientos ochenta y ocho mil ochocientos setenta y un pesos (\$85.588.871), lo anterior, debido a que en el tercer trimestre no se realizaron pagos por parte de la Dirección de Apoyo Logístico y en el cuarto se incluyó el servicio facturado durante los meses julio, agosto, septiembre y octubre. Esto se resume en la siguiente tabla:

VARIACIÓN GASTOS POR TELEFONÍA FIJA E INTERNET III Y IV TRIM. 2023				
RUBRO	III TRIM.2023	IV TRIM.2023	VAR. ABSOLUTA	VAR. RELATIVA
costo planes de telefonía móvil	16.994.340	102.583.211	85.588.871,00	503,63%

Tabla 21: Variación de gastos por telefonía fija e internet III y IV trimestre 2023

- **Análisis comparativo IV trimestre 2022-2023**

En el período evaluado la Dirección de Apoyo Logístico y el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte, como responsables de los planes adquiridos, reportaron un total de treinta y un (31) planes entre los que se encuentran licencias office, banda ancha, telefonía fija, red SDWAN, arriendos de equipos, entre otros, observándose un aumento en comparación con el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior, en la que se reportaron veintitrés (23) planes, es decir, esta vigencia se aumentó un total de ocho (8) planes.

También se reportaron pagos totales por mil ochocientos veinticinco millones novecientos cuarenta y dos mil setecientos veinte pesos (\$1.825.942.720) presentando una variación significativa del 138,05% en comparación con el cuarto trimestre del 2022, lo que se debió a que el pago efectuado en la vigencia 2023 comprende el servicio prestado en los meses de julio a octubre de 2023.

Por lo anterior, se aclara que los pagos se hacen por ciclos aleatorios de acuerdo con las facturas liquidadas y orden de pago, no su costo mensual, por lo que estas variaciones no corresponden a aumento en el gasto de este servicio, sino a la cantidad de facturas liquidadas para pagos en el período, limitando la eficiente verificación de las medidas de austeridad implementadas.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

COMPARATIVO PAGOS TELEFONÍA FIJA E INTERNET IV TRIMESTRE 2022 Y 2023				
RUBRO	IV TRIMESTRE 2022	IV TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Telefonía/Internet	767.037.840	1.825.942.720	1.058.904.880	138,05%

Tabla 22: Comparativo gasto de telefonía fija e internet IV trimestre 2022 – 2023
Fuente: DAAL - DATT

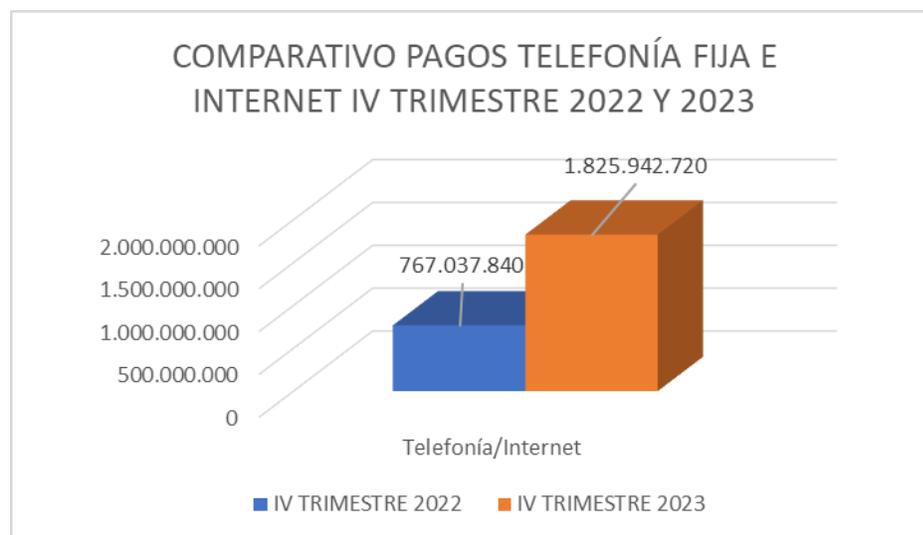


Gráfico 9: Comparativo gasto de telefonía fija e internet IV trimestre 2022 – 2023 - Elaboración propia

Controles establecidos:

- No se evidenciaron controles para la adquisición de planes de internet, telefonía y licencias de office, lo que contraría lo establecido en medidas de austeridad y eficiencia del gasto; así mismo, los pagos tampoco se realizaron de forma periódica o por ciclo facturado, por lo que se recomendará diseñar controles que permitan medir y realizar seguimiento a los pagos oportunos por parte del Distrito de Cartagena, evitando exceder los pagos por sanciones, moras y/o suspensión del servicio. Lo anterior, basado en la poca frecuencia de pagos durante la vigencia.

1.4.4. Asignación y uso de vehículos oficiales.

- Análisis IV trimestre 2023

Con corte a 31 de diciembre de 2023, se contó con la contratación de ochenta y cuatro vehículos en calidad de arrendamiento, es decir, la misma cantidad contratada en el trimestre inmediatamente anterior; sin embargo, el gasto aumentó en un 22,62% es decir, trescientos

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

ochenta y tres millones cuarenta y cuatro mil setecientos veintiséis pesos (\$383.044.726) debido al mayor número de horas laboradas reportadas por los conductores mediante minutas de control.

Para este período se observó asignación de múltiples vehículos a una misma área, siendo la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana el área con mayor número de vehículos a cargo (12 vehículos). Su distribución fue la siguiente:

CANTIDAD DE VEHÍCULOS Y GASTO POR ÁREA		
DEPENDENCIA	GASTO TRIMESTRE	CANTIDAD VEHÍCULOS
Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana	81.474.956	12
Secretaría de Planeación Distrital	73.403.008	9
Secretaría de Participación y Desarrollo Social	69.697.883	8
Departamento Administrativo de Salud Distrital	60.783.864	7
Secretaría de Hacienda	51.290.776	4
Secretaría de Infraestructura	41.231.342	5
Secretaría de Educación Distrital	33.310.366	5
Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte	29.953.826	4
Gerencia Centro Histórico	29.069.137	2
Secretaría General	25.817.488	2
Programa Familias en Acción	23.447.532	3
Dirección de Apoyo Logístico	21.178.667	3
Oficina Gestión de Riesgos	17.964.398	3
PES	16.387.977	2
Gerencia de Espacio Público	16.357.264	3
Dirección de Talento Humano	14.860.682	1
Oficina de Informática	13.595.508	1
Fondo de Pensiones	12.549.149	1
Umata	12.511.977	2
Oficina Asesora de Control Interno	10.935.556	1
Oficina de Prensa	10.935.556	1
Escuela de Gobierno	7.059.556	1
Alcaldía Localidad Industrial y de la Bahía	7.059.556	1
Protocolo	5.452.421	1
Oficina Asesora Jurídica	5.452.421	1
Departamento Valorización Distrital	5.452.421	1
TOTAL	697.233.286	84

Tabla 23: Vehículos y gastos de arrendamientos, asignados por áreas

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

Fuente: DAAL

De acuerdo con la tabla anterior, las áreas con mayor cantidad de vehículos y un mayor costo son las Secretarías de Participación y Desarrollo Social e Interior y Convivencia Ciudadana, debido a que internamente se componen de diferentes programas y subprocesos que hacen parte de su misionalidad como lo son las comisarías de familia, inspecciones de policía, cárcel de mujeres, programas con la población afro e indígena, entre otros, asignándoles vehículos a cada uno.

Su participación por gasto y por cantidad de vehículos asignados fue la siguiente:

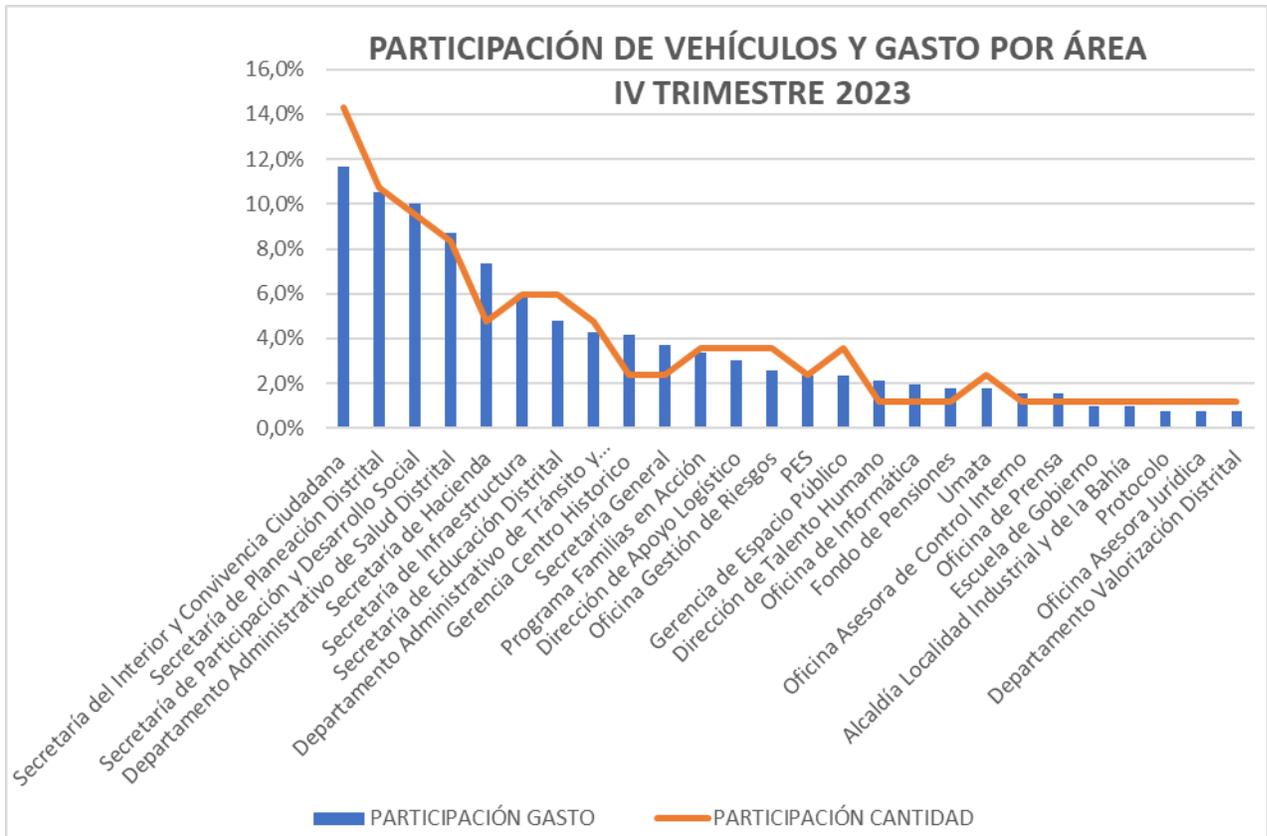


Gráfico 10: Vehículos y gastos asignados por áreas IV trimestre 2023

De acuerdo con las medidas de administración y asignación de vehículos, se reportó lo siguiente:

- **Asignación de múltiples vehículos a un mismo funcionario:** la Dirección de Apoyo Logístico como administradora central, mediante oficio AMC-OFI-0196390-2023, respondió que esto se da con base en la necesidad operativa de las dependencias, dado que es fundamental

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

contar con un servicio de transporte que pueda suplir las tareas operativas, lo que evidenció ausencia de controles en estas asignaciones.

- **Novedades (aumento/disminución) en la cantidad de vehículos adquiridos mediante los contratos de arrendamiento y su justificación:** la Dirección de Apoyo Logístico aclaró que, debido a las necesidades expuestas por las distintas dependencias, se realizó modificatorio para la adición, justificada en los requerimientos de los directivos.

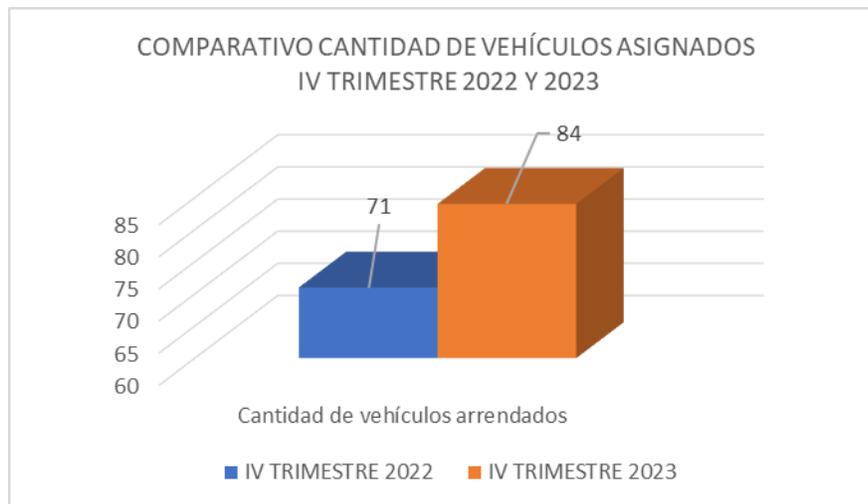
- **Análisis comparativo IV trimestre 2022-2023**

En el cuarto trimestre de 2023 el gasto por concepto de arrendamiento de vehículos fue de dos mil setenta y seis millones setecientos sesenta y un mil noventa y siete pesos (\$2.076.761.097), aumentando el gasto en ochocientos cincuenta y ocho millones doscientos siete mil novecientos ochenta y siete pesos (\$858.207.987), es decir, 70,43% en comparación con el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior. Así mismo, se contó con un total de ochenta y cuatro (84) vehículos, observándose un aumento de trece (13) unidades, correspondiente al 18,31% en comparación con el mismo período de la vigencia 2022.

El análisis comparativo se resume así:

COMPARATIVO GASTO ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS IV TRIMESTRE 2022 Y 2023				
DATALLE	IV TRIMESTRE 2022	IV TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Cantidad de vehículos arrendados	71	84	13	18,31%
Costo de arrendamiento	1.218.553.110	2.076.761.097	858.207.987	70,43%

Tabla 24: Comparativo gasto de arrendamiento de vehículos IV trimestre 2022 – 2023
Fuente: DAAL



	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

Gráfico 11: Comparativo gastos por arrendamiento de vehículos IV trimestre de 2022 – 2023 - Elaboración propia

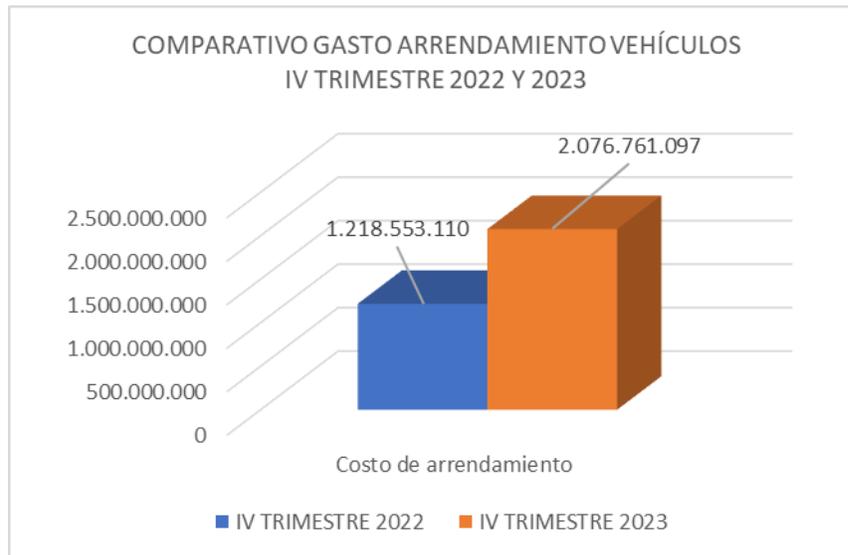


Gráfico 12: Comparativo gastos por arrendamiento de vehículos IV trimestre de 2022 - 2023

Controles establecidos:

- Al igual que en la asignación de líneas móviles, tampoco se contó con controles para la asignación de vehículos a cada unidad, dado que no se evidenció la verificación a las necesidades remitidas por los líderes de procesos previo a la adición en cantidad de vehículos a cargo del Distrito mediante contratos de arrendamiento.
- El Decreto 0340 de 2023 contempla en su artículo cuarto que “...solo podrán asignarse vehículos de uso oficial a los servidores públicos del nivel directivo...” lo que no se está cumpliendo por parte del área responsable de la administración del bien al entregar múltiples vehículos a un mismo funcionario quien reasigna internamente según su criterio, sin evidenciarse controles que permitan reducir el gasto; los vehículos fueron entregados a cargo del directivo de la dependencia sin relacionar la persona que hace uso del vehículo y el programa al que se encuentra adscrito limitando la verificación de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto.
- Tampoco se evidenció seguimiento a los funcionarios a quienes se les entregaron estos vehículos para su operación, dado que, en revisión de las minutas de horas diarias laboradas diligenciadas por los conductores asignados a cada vehículo, estas horas se incrementaron sin aclarar la causa y la dirección de apoyo logístico no requirió justificación por parte de los beneficiarios de estos vehículos.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

- Tampoco se evidenciaron medidas de control y verificación por parte de la Dirección de Apoyo Logístico para corroborar el valor facturado con las horas de uso relacionadas por los conductores dado que en las facturas no se hacen estas especificaciones.

1.4.5. Gasto por concepto de combustible.

Análisis IV trimestre 2023

Para el cuarto trimestre se reportó un total de doscientos cinco (205) vehículos como parte del parque automotor, una (1) planta eléctrica y una (1) maquina fumigadora, su consumo se relaciona en la siguiente tabla:

CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR ÁREA Y VEHÍCULOS						
ÁREA RESPONSABLE	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD VEHÍCULOS	CONSUMO/GALONES		COSTO \$	% PART.
Alcalde	Camioneta	3	65,57	0,45%	912.542	0,48%
Departamento de Salud Distrital - DADIS	Camioneta	2	195,39	1,35%	1.930.573	1,01%
	Ambulancia	1	0.00	0,00%	0	0,00%
	Camión	1	447,82	3,10%	4.051.463	2,12%
	Maquina	1	71,69	0,50%	1.026.075	0,54%
	Planta	1	50,07	0,35%	695.352	0,36%
Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte	Motocicletas	165	8.267,75	57,25%	115.577.456	60,37%
	Camioneta	11	1.887,11	13,07%	22.411.525	11,71%
Dirección Administrativa de Apoyo Logístico	Camioneta	12	2.599,10	18,00%	35.916.031	18,76%
	Camión	3	186,71	1,29%	2.043.248	1,07%
	Maestro	1	58,84	0,41%	842.176	0,44%
	Bus	1	0.00	0,00%	0.00	0,00%
	Microbús	1	224,34	1,55%	2.029.623	1,06%
Oficina Gestión del Riesgo	Camioneta	3	192,39	1,33%	1.994.330	1,04%
	Camión	1	194,74	1,35%	2.030.770	1,06%
TOTAL		207	14.441,54	100%	191.461.164	100%

Tabla 25: Consumo de combustible por área y por tipo de vehículos

Fuente: DAAL - DATT

Según la relación detallada remitida por las dependencias responsables, el costo del galón de gasolina estuvo entre \$14.312 y \$14.603, y el galón de ACPM y/o DIESEL estuvo entre \$9.047 y \$13.888.

El gasto total por área se distribuyó así:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	



Gráfico 13: Participación del gasto de combustible por área – Elaboración propia

El gasto más representativo fue efectuado por el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte debido a la flota de motocicletas que operan los agentes de tránsito; el siguiente corresponde a la Dirección de Apoyo Logístico que administra los vehículos del Distrito operados por las diferentes dependencias de acuerdo con su necesidad, pero estos no son relacionados dentro de la información reportada, lo que limita la verificación de la idoneidad en la entrega y operación de estos vehículos.

En comparación con el trimestre inmediatamente anterior, el gasto tuvo una disminución de dieciocho millones seiscientos sesenta y cinco mil novecientos cuarenta pesos (\$18.665.940), es decir, el -8,88% y los galones consumidos también disminuyeron -2.134,36 equivalentes a -12,88% tal como se muestra en la tabla N°26.

VARIACIÓN GASTOS DE COMBUSTIBLE III Y IV TRIMESTRE 2023				
RUBRO	III TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
consumo gl	16.575,90	14.441,54	-2.134,36	-12,88%
costo combustible	210.127.104	191.461.164	-18.665.940,00	-8,88%

Tabla 26: Variación de gasto de combustible III y IV trimestre de 2023

Fuente: DAAL - DATT

- Análisis comparativo IV trimestre 2022-2023

El gasto por combustible en el cuarto trimestre de la vigencia 2023 fue de ciento noventa y un millones cuatrocientos sesenta y un mil ciento sesenta y cuatro pesos (\$191.461.164), que en comparación con el mismo período de la vigencia 2022, tuvo un aumento significativo de ochenta y un millones doscientos sesenta y tres mil doscientos dos pesos (\$81.263.202) correspondiente al 81,34%; sin embargo, el consumo de galones solo tuvo un aumento del 23,74% lo que evidenció el impacto del aumento del costo del combustible en el gasto, teniendo en cuenta que el consumo efectuado es considerado consecuente con el aumento en

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

la cantidad de vehículos.

También se informa que para este período el DATT incorporó a su parque automotor cuarenta y una (41) motocicletas nuevas.

COMPARATIVO GASTO COMBUSTIBLE IV TRIMESTRE 2022 Y 2023				
RUBRO	IV TRIMESTRE 2022	IV TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Cantidad de vehículos y/o máquinas	162	207	45	27,78%
consumo gl	11.671,16	14.441,54	2.770,37	23,74%
costo combustible	110.197.962	191.461.164	81.263.202	73,74%

Tabla 27: Comparativo gasto de combustible IV trimestre 2022 – 2023

Fuente: DAAL – DATT

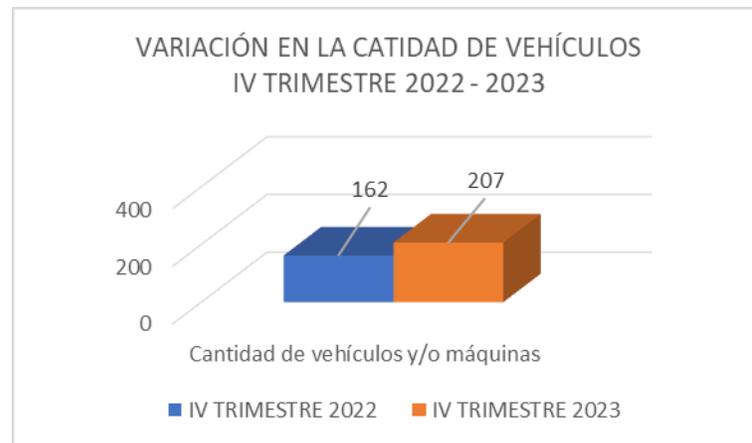


Gráfico 14: Comparativo gasto de combustible IV trimestre 2022 – 2023 – Elaboración propia

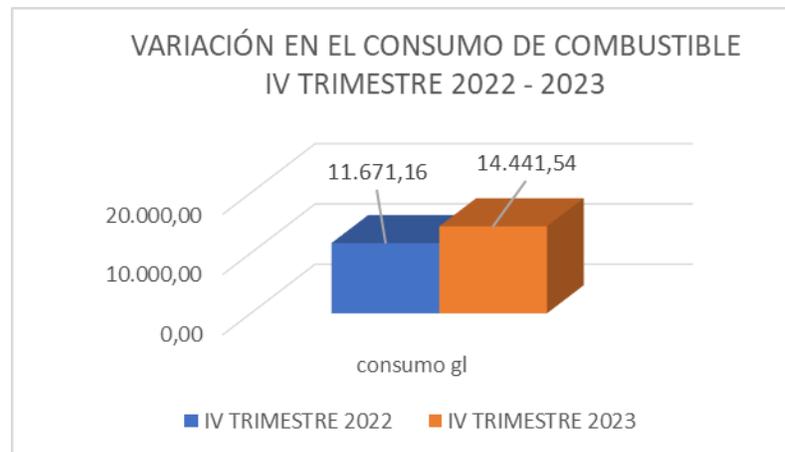


Gráfico 15: Comparativo gasto de combustible IV trimestre 2022 – 2023 – Elaboración propia

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

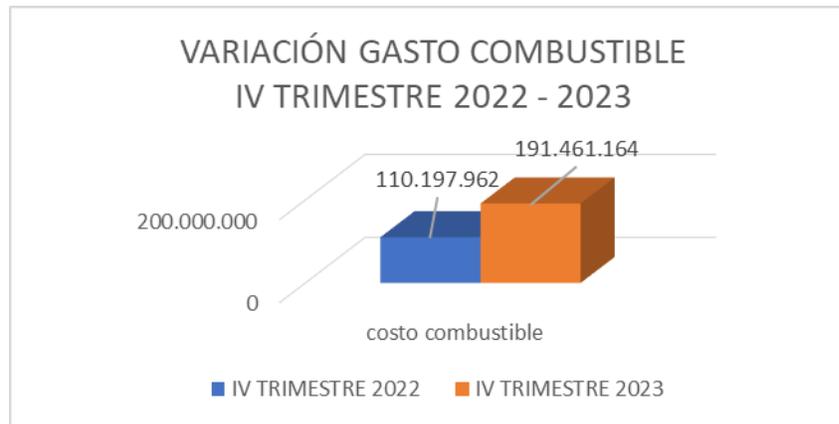


Gráfico 16: Comparativo gasto de combustible IV trimestre 2022 – 2023 – *Elaboración propia*

Controles establecidos:

- No se evidenciaron controles diseñados y ejecutados por las áreas administradoras de estos bienes, que al igual que los vehículos arrendados, son operados por distintas dependencias, pero estas no son especificadas en los reportes, siendo una limitante para la evaluación y verificación de la eficiencia del gasto.
- Como medida de control del consumo de combustible, se cuenta con plan donde se relaciona por cada vehículo un tope, lo que permite controlar el consumo manteniéndose dentro de lo presupuestado. Este control es manejado por las áreas responsables que son la Dirección de Apoyo Logístico y el DATT.

Mantenimiento:

En cuanto a gastos por mantenimiento preventivo y correctivo, repuestos, llantas y accesorios, y arrendamiento de parqueaderos, la Dirección de Apoyo Logístico reportó contrato celebrado en la vigencia 2023, donde se relacionó por medio de facturación el servicio prestado a los diferentes vehículos relacionados por su placa, pertenecientes al parque automotor del Distrito.

N° DE CONTRATO: SA-MC-DAAL-UAC-050-2023

Contratante: Distrito de Cartagena

Contratista: Morarci Automotriz S.A.S

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, CON DESTINO A LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C. – MÓDULO No. 1 – VEHÍCULOS.

Valor: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$356.809.480) IVA INCLUIDO.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2023.

Fecha de terminación: 29 de diciembre de 2023.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

Acta final:

**ACTA FINAL
SA-MC-DAAL-UAC-050-2023**

CONTRATO:	SA-MC-DAAL-UAC-050-2023
CONTRATANTE:	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
REPRESENTANTE LEGAL:	WILLIAM JORGE DAU CHAMAT
CONTRATISTA:	MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S.
NIT:	901336602-5
REPRESENTANTE LEGAL:	MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	72306607
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, CON DESTINO A LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C. – MÓDULO No. 1 - VEHÍCULOS
VALOR:	TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$356.809.480) IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de diciembre de 2023 o hasta agotarse el presupuesto asignado para esta contratación, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993. En ningún caso podrá exceder la vigencia fiscal 2023.
LUGAR DE EJECUCIÓN	DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.
SUPERVISOR	DONALDO JAVIER SIERRA RAMIREZ, PROFESIONAL ESPECIALIZADO COD. 222 GRADO 41
CDP	61 del 10 de abril de 2023 147 del 20 de abril de 2023 195 del 18 de abril de 2023
RP	674 del 5 de octubre de 2023 1044 del 5 de octubre de 2023 2846 del 5 de octubre de 2023

En la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., el día veintinueve (29) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron DONALDO JAVIER SIERRA RAMIREZ, en nombre y representación del Distrito de Cartagena de Indias, en calidad de supervisor del contrato, según las competencias designadas y el señor MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS identificado con la cédula de Ciudadanía No. 72306607, actuando en su calidad de representante legal de MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S. con NIT 901336602-5, en su calidad de CONTRATISTA con el fin de dar por finalizado el contrato descrito con la constancia del recibo final de la prestación del servicio, y adicionalmente:

- Que el contratista garantiza su responsabilidad ante los trabajadores que tuvo en la ejecución del presente contrato, por salarios, honorarios y todas las prestaciones sociales.

Ilustración 1: Acta de finalización de contrato de mantenimiento vehículos

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

ACTA FINAL SA-MC-DAAL-UAC-050-2023

- Que el contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.
- Que el supervisor a través de su equipo de apoyo a la supervisión manifiesta, que los servicios referenciados se efectuaron bajo su supervisión y control en todas y cada una de las etapas, y fue recibida a su entera satisfacción de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas del contrato.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$356.809.480
Adición No. 1		N/A
Valor Total del contrato		\$356.809.480
Porcentaje del Anticipo	%	N/A
Porcentaje del Pago anticipado	%	N/A
Valor Amortizado del Anticipo		N/A
Valor Ejecutado del Contrato		\$ 348.550.881
Valor por pagar en el presente Informe		\$ 348.550.881
Valor sin ejecutar		\$ 8.258.599

En constancia y aceptación de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.


DONALDO JAVIER SIERRA RAMIREZ
 Supervisor


MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
 Contratista

Ilustración 2: Acta de finalización de contrato de mantenimiento de vehículos

1.4.6. Papelería, impresiones y publicaciones.

La Dirección de Apoyo Logístico reportó un total de cuatro (4) contratos celebrados en la vigencia 2023, por un valor total de mil trescientos setenta y cuatro millones quinientos

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

diecisiete mil ochocientos veintitrés pesos (\$1.374.517.823), relacionados así:

NÚMERO DEL CONTRATO	NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA (*)	CÉDULA / NIT DEL CONTRATISTA (*)	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
PROCESO N° SASI-UAC-DAAL - 033-2023 CONTRATO N° SASI-UAC-DAAL - 064-2023	VENEPLAST LTDA	900019737	Adquisición de elementos de papelería y útiles de oficina con destino a las diferentes secretarías y dependencias del distrito de Cartagena de indias	701.313.449
ADICION ORDEN DE COMPRA 108001	VENEPLAST LTDA	900019737	Adquisición de tóner para las impresoras marca hp relacionadas en el contrato de comodato por cesión de uso y goce para el cumplimiento de los fines misionales así como para las demás dependencias que lo requieran de la alcaldía mayor de Cartagena de indias	540.006.584
MC-DAAL-029-2023	PC PRONTO SAS	830.089.925	Contratar la adquisición de consumibles de impresión y accesorios para impresora con destino a las diferentes dependencias de la alcaldía distrital de Cartagena de indias	76.130.590
MC-DAAL-032-2023	VENEPLAST LTDA	900.019.737-8	Contratar la adquisición de papelería, útiles y muebles de oficina para apoyar a la registraduría nacional del estado civil seccional Cartagena en la realización de las elecciones de las autoridades territoriales 2023 en el distrito de Cartagena y atender necesidades de algunas dependencias de la alcaldía mayor de Cartagena de indias	57.067.200
TOTAL				1.374.517.823

Tabla 28: Relación de contratos celebrados para adquirir insumos de papelería e impresiones
Fuente: DAAL

En la vigencia 2022 no se reportó información respecto a este gasto.

1.4.7. Gastos por servicios públicos.

- Análisis IV trimestre 2023

El comportamiento del gasto por concepto de servicios públicos en el cuarto trimestre de 2023 fue el siguiente:

COMPORTAMIENTO GASTO MENSUAL SERVICIOS PÚBLICOS IV TRIMESTRE DE 2023			
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
\$ 1.002.619.915	\$ 978.404.122	\$ 1.082.284.999	\$ 3.063.309.036

Tabla 29 Comportamiento mensual gasto de servicios públicos IV trimestre 2023

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

Fuente: DAAL - DATT



Gráfico 17: Comportamiento gasto mensual por servicios públicos – Elaboración propia

De acuerdo con el gráfico anterior, el gasto más alto se presentó en el mes de diciembre; lo anterior en razón a que, en el mes de diciembre se facturaron y pagaron consumos correspondientes al mes de noviembre en algunos NIC del servicio de energía eléctrica, información que no fue aclarada por la dependencia responsable de su control, los pagos fueron los siguientes:

NIC	FACTURA MES DE NOVIEMBRE
1264290	822.790
1264247	4.593.400
1264128	768.030
1264070	101.480
1252167	73.930
1226166	356.820
1224603	1.615.980
1206609	1.643.160
1206506	1.414.340
1147615	794.940
1139642	1.414.340
TOTAL	13.599.210

Tabla 30: Relación de gasto de energía dejado de facturar en el mes de noviembre, facturado en el mes de diciembre

Fuente: DAAL

El comportamiento individual del gasto fue el siguiente:

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

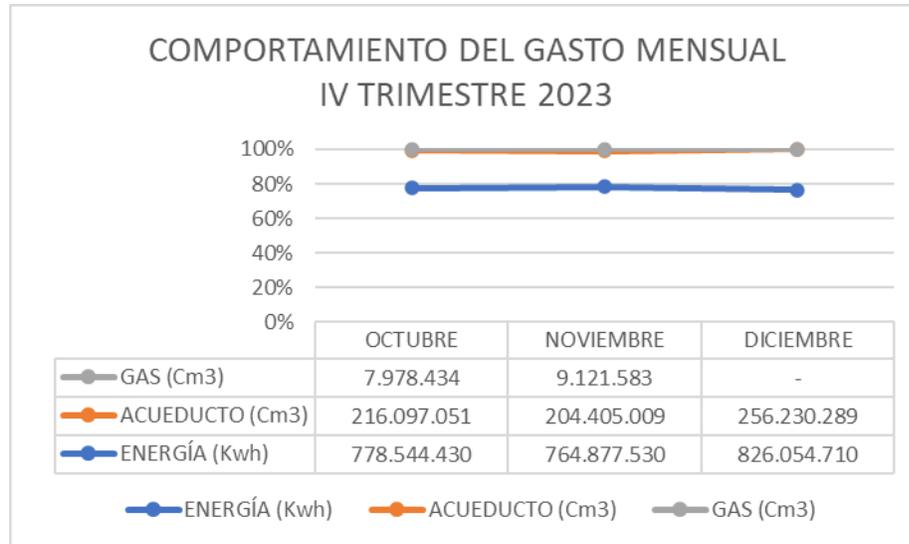


Gráfico 18: Comportamiento mensual por servicio – Elaboración propia

Es de anotar que el consumo de gas, acueducto y alcantarillado, y energía disminuyó en el mes de noviembre en comparación con el mes de octubre, pero en el diciembre el consumo aumentó, información que no fue aclarada por las responsables.

CONSUMO MENSUAL SERVICIOS IV TRIMESTRE DE 2023				
SERVICIO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Energía (Kwh)	766.625	693.661	621.294	2.081.580
Acueducto (Cm3)	26.158	25.119	28.789	80.066
Gas (Cm3)	2.611	2.909	NO REPORTÓ	5.520

Tabla 31: Consumo mensual por tipo de servicio
Fuente: DAAL – DATT

Cabe anotar que en el servicio de energía se reportaron pagos a cuatro NIC a los que no se le relacionó consumo.

En el servicio de acueducto hubo una disminución en el mes de noviembre; sin embargo, en el mes de diciembre se aumentó en un 10% en comparación con el primer mes del trimestre (octubre).

En el servicio de gas no fue posible determinar su comportamiento hasta el mes de diciembre ya que este período no fue reportado en su totalidad, debido a que a la fecha del reporte se encontraba en proceso de pago el servicio prestado y facturado en el mes de diciembre, según informó la Dirección de Apoyo Logístico, por lo que no se remitió su información.

El comportamiento general se muestra en el siguiente gráfico:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

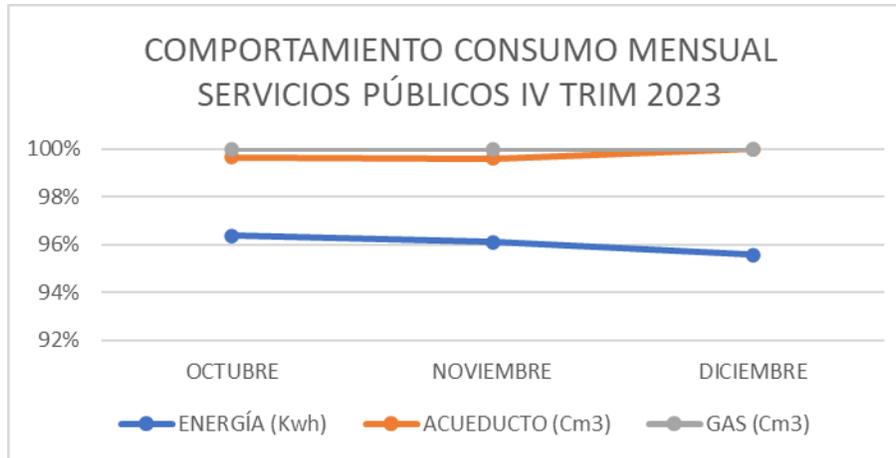


Gráfico 19: Comportamiento mensual por tipo de servicio – Elaboración propia

- Análisis comparativo IV trimestre 2022-2023

Como parte de uno de los gastos más relevantes del Distrito de Cartagena, se encuentran los pagos por concepto de servicios públicos; para el cuarto trimestre de 2023 se reportó un gasto total de tres mil sesenta y tres millones trescientos nueve mil treinta y seis pesos (\$3.063.309.036), arrojando una variación del 30% en comparación con el mismo trimestre de la vigencia 2022, aumentando el gasto en setecientos once millones trescientos cuarenta y cuatro mil trescientos doce pesos (\$ 711.344.312), reflejando su mayor impacto en el servicio de energía eléctrica.

COMPARACIÓN GASTO POR SERVICIOS PÚBLICOS IV TRIMESTRE 2022-2023					
PROVEEDOR	DETALLE DEL SERVICIO	PAGADO IV TRIMESTRE 2022	PAGADO IV TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Caribemar de la Costa S.A.S ESP	Consumo Energía y Alumbrado Público	\$ 1.700.616.428	\$2.369.476.670	\$ 668.860.242	39%
Aguas de Cartagena S.A E.S. P	Consumo Acueducto y Alcantarillado	\$ 635.071.391	\$ 676.732.349	\$ 41.660.958	7%
Surtigas S.A E.S. P	Consumo Gas Natural	\$ 16.276.905	\$ 17.100.017	\$ 823.112	5%
TOTAL		\$ 2.351.964.724	\$ 3.063.309.036	\$ 711.344.312	30%

Tabla 32: Comparación gasto por servicios públicos IV trimestre 2022 – 2023

Fuente: DAAL - DATT

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

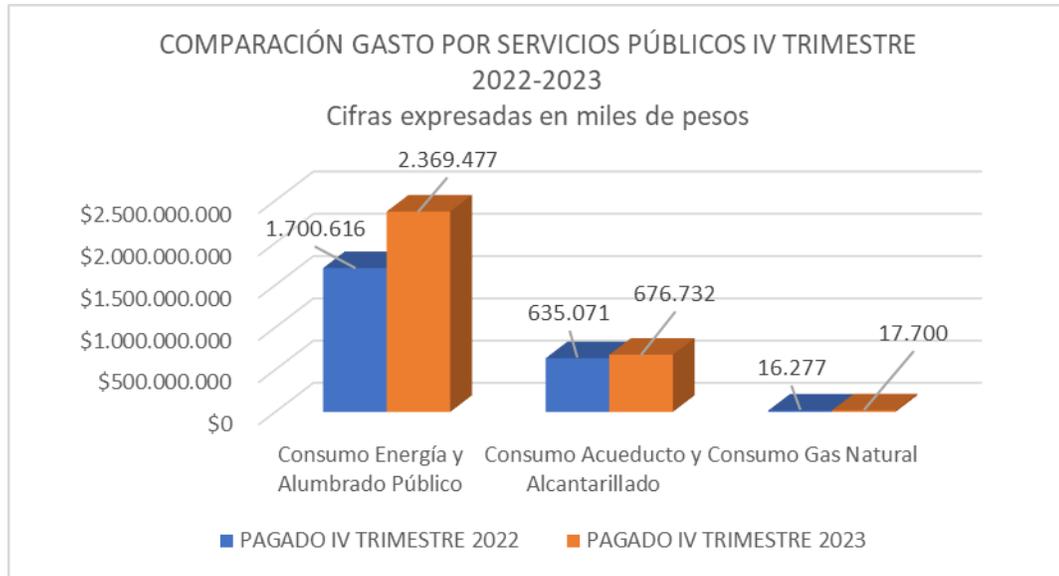


Gráfico 20: Comparación gasto por servicios públicos IV trimestre 2022 – 2023 – Elaboración propia

COMPARACIÓN CONSUMO POR UNIDAD DE MEDIDA SERVICIOS PÚBLICOS IV TRIMESTRE 2022-2023					
PROVEEDOR	DETALLE DEL SERVICIO	CONSUMO IV TRIMESTRE 2022	CONSUMO IV TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Caribemar de la Costa S.A.S ESP	Consumo Energía y Alumbrado Público	1.506.042	2.081.580	575.538	38,22%
Aguas de Cartagena S.A E.S. P	Consumo Acueducto y Alcantarillado	96.270	80.066	-16.204	-16,83%
Surtigas S.A E.S. P	Consumo Gas Natural	5.141	5.520	379	7,37%

Tabla 33: Comparación gasto por servicios públicos IV trimestre 2022 – 2023

Fuente: DAAL - DATT

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

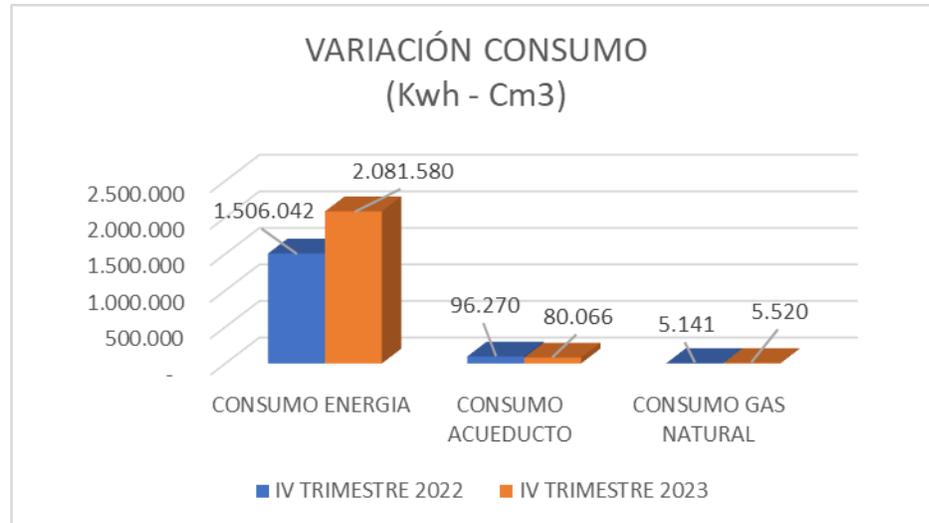


Gráfico 21: Comparación consumo por unidad de medida de los servicios públicos IV trimestre 2022 – 2023 – Elaboración propia

De lo anterior se debe aclarar que:

- En la vigencia 2023 el DATT no reportó consumo de acueducto en el mes de diciembre debido a que este servicio no fue pagado en el período.
- En la vigencia 2023 la DAAL no reportó pagos por servicio de gas debido a que su pago no fue efectuado en el período evaluado.

Controles

- Los controles implementados por las dependencias responsables no evidenciaron su efectividad dado que, pese a su realización, el consumo no disminuyó.
- La energía eléctrica tuvo una disminución en el mes de noviembre, sin embargo, en el mes de diciembre se relacionaron excesos en las facturas de algunos NIC por servicio no facturado en el mes de noviembre, lo que evidencia las debilidades en los controles, además, no se evidenció soportes de las conciliaciones de estas cuentas para pago.
- El consumo de acueducto y alcantarillado, pese a las visitas de verificación y seguimiento al consumo tuvo el mismo comportamiento que la energía eléctrica.
- El consumo de gas no presentó ningún tipo de control.
- Tampoco se evidenciaron controles que permitan verificar la obligatoriedad de pagos como a los locales del mercado de Santa Rita, verificación en los centros de vida o a las madres comunitarias, presentando una información imprecisa al respecto.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

- De acuerdo a la relación de pagos remitida por la Dirección de Apoyo Logístico, se siguieron pagando los servicios a cargo del mercado Santa Rita Plaza, aun cuando en el párrafo transitorio del artículo 22 del Decreto 1708 de 2015 se establece que *“mientras se realizan las instalaciones individuales para los servicios públicos, el DISTRITO o ENTE DE CONTROL según el caso, quedará facultado para distribuir los montos que los ADJUDICATARIOS deberán pagar por dichos servicios, tales como: agua, luz, alcantarillado, etc. Es obligación del ADJUDICATARIO legalizar ante la Empresa Prestadora del Servicio Público, el servicio a instalar en su puesto o local...El no pago oportuno de las tarifas por concepto de servicios públicos establecidas, dará lugar a la terminación del contrato”*.

Lo anterior, ha evidenciado que no se está cumpliendo con lo establecido y que no se han implementado medidas de control para corregir la acción, lo que podría estar generando detrimento en los recursos del tesoro público.

1.4.8. Inmuebles: Arrendamiento, Mantenimiento y Mejoras.

- Análisis IV trimestre 2023

En el cuarto trimestre se reportó un total de cuarenta y seis (46) contratos, observándose un aumento de nueve (9) contratos en comparación con el trimestre inmediatamente anterior, así mismo, se observó un aumento en el gasto de seiscientos cincuenta y nueve millones novecientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos (\$659.995.453), variación que no fue aclarada por la dependencia responsable.

VARIACIÓN GASTOS DE ARRENDAMIENTOS III Y IV TRIMESTRE 2023				
RUBRO	III TRIM.2023	IV TRIM.2024	VAR. ABSOLUTA	VAR. RELATIVA
Cantidad de contratos de arrendamiento	38	46	8	21,05%
Pagos por arrendamiento de inmuebles	1.496.432.005	2.156.427.458	659.995.453	44,10%

Tabla 34: Variación gasto de arrendamiento III y IV trimestre de 2023

Fuente: DAAL

El comportamiento mensual de pagos fue el siguiente:

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

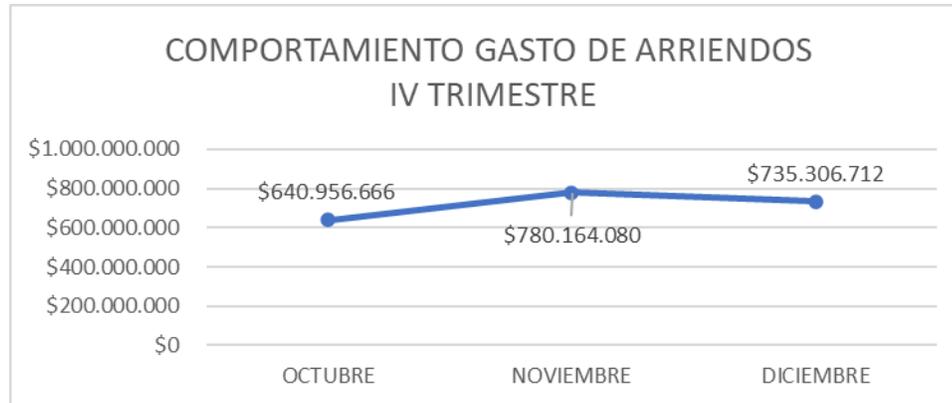


Gráfico 22: Variación gasto de arrendamiento III y IV trimestre de 2023 – Elaboración propia

- Análisis comparativo IV trimestre 2022-2023

En el cuarto trimestre de la vigencia 2023, la Dirección de Apoyo Logístico como unidad central de administración de estos inmuebles reportó un total de cuarenta y seis (46) contratos con pagos totales de dos mil ciento cincuenta y seis millones cuatrocientos veintisiete mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos (\$2.156.427.458), mostrando una disminución del -16,72% en comparación con el mismo período de la vigencia 2022. En cuanto a la cantidad de pagos de arriendos, tuvo un aumento de 8 contratos, es decir, una variación del 21,05%.

COMPARATIVO PAGOS ARRENDAMIENTOS IV TRIMESTRE 2022 - 2023				
RUBRO	IV TRIMESTRE 2022	IV TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Cantidad de inmuebles arrendados	38	46	8	21,05%
Costo de arrendamiento	2.589.456.161	2.156.427.458	- 433.028.703	-16,72%

Tabla 35: Comparativo gastos de arrendamiento IV trimestre 2022 – 2023

Fuente: DAAL

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

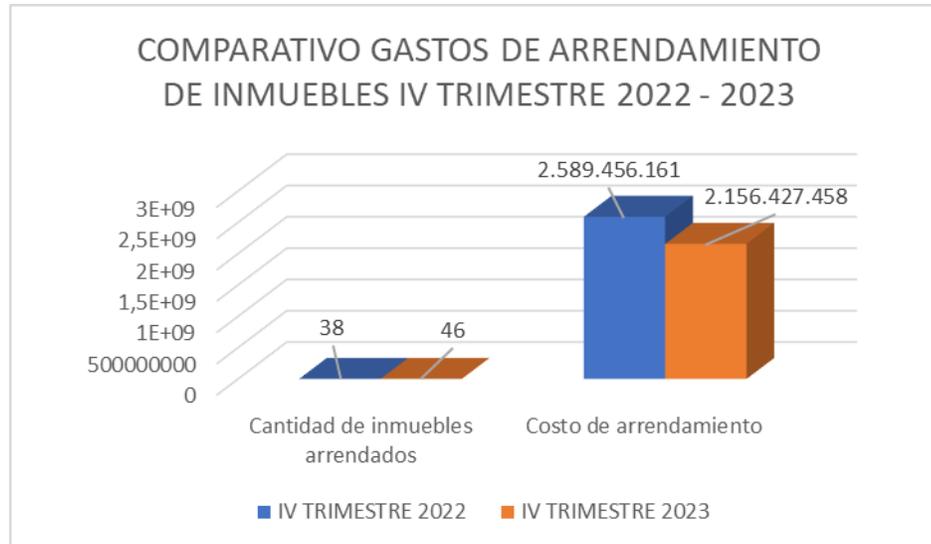


Gráfico 23: Comparativo gastos de arrendamiento IV trimestre 2022 – 2023 – Elaboración propia

Pese al aumento en la cantidad de cánones de arrendamiento pagados, el gasto fue inferior en el período evaluado de la vigencia 2023, sin embargo, cabe aclarar que para realizar estos pagos los arrendadores deben presentar cuentas de cobro por cada mes de arriendo, por lo que se pudieron presentar contratos sin pago en el mes o pagos por más de un mes de arriendo; no obstante, esto no afecta la prestación del servicio. Lo anterior, genera fluctuaciones en el gasto mensual pese a que se encuentren vigentes la misma cantidad de contratos.

Controles:

- Este tipo de pagos no evidenciaron ningún tipo de controles, teniendo en cuenta que algunos contratos llegan a su fecha de terminación y se le reportan pagos mensuales posteriores. Se les recomienda diseñar actividades de control que permitan arrojar alertas previo a la finalización y realizar actualizaciones en la matriz de seguimiento y evaluación para que la información sea más precisa y no dé lugar a incertidumbres en el gasto real.

- Relación contratos de mantenimiento y reparaciones locativas:

Respecto a contratación para la reparación y mejoramiento de los inmuebles que pertenecen al Distrito, la Dirección de Apoyo Logístico remitió relación de siete (7) contratos celebrados en la vigencia 2023 por un valor total de diez mil doscientos veinte millones quinientos veintinueve mil cuatrocientos noventa y cinco pesos (\$10.220.529.495), relacionados así:

ITEM	OBJETO CONTRATO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL INTERVENTORÍA	VALOR EJECUTADO
1	Contratar el mantenimiento y adecuaciones de las sedes en las instituciones educativas oficiales	Consortio Infraestructura JPN		6.991.381.126

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

	del Distrito de Cartagena			
2	Obras de mantenimiento s y reparaciones locativas de las instalaciones del edificio Casa Fátima	Consortio Ventura	Dávila Gómez Ingeniería y Construcción S.A.S.	1.652.219.032
3	Contratar las obras de adecuación y reparaciones locativas del edificio Mariscal - sede Administrativa de la Secretaría de Educación	MHD S.A.S	Profesional especializado código 22 grado 41	389.968.525
4	Contratar la construcción de las arcas triclaves y módulos divisores para las comisiones escrutadoras en el marco del apoyo a la Registraduría del Estado Civil seccional de Cartagena en la realización de las elecciones de autoridades territoriales 2023 en el Distrito de Cartagena de Indias	Consortio Elicivil	Profesional especializado código 22 grado 41	206.213.889
5	Contratar el mantenimiento de obras eléctricas preventivas y correctivas de las sedes administrativas Casa Affro AIKUy el Departamento de Salud Distrital	Juan Carlos Páez	Director Administrativo y Financiero	0- Liquidación anticipada
6	Obras de mantenimiento preventivo y/o correctivo en la administración y	Consortio Obra Integral		86.998.943
7	Contratar servicio de mantenimiento y reparaciones locativas de las instalaciones del palacio de la aduana donde funcionan varias dependencias de la Alcaldía Distrital y la Torre del Reloj	Escuela Taller de Cartagena de Indias	Director de Apoyo Logístico	893.747.980
			TOTAL	\$ 10.220.529.495

Tabla 36: Relación de contratos para el mantenimiento y reparaciones locativas de las dependencias del Distrito de Cartagena vigencia 2023

Fuente: DAAL

Pese a la relación anterior, la información no fue suficiente y adecuada para verificar el gasto total de la vigencia en este tipo de contratación.

Controles:

- Este tipo de contratación carece de controles visibles que permitan determinar el seguimiento a las medidas de austeridad, toda vez que los pagos son realizados de forma fluctuante encontrándose meses sin pagos o pagos que exceden el valor del canon de arrendamiento.
- Se relacionaron contratos celebrados respecto de los cuales no fue posible establecer la existencia de supervisión/interventoría, lo que pudo haber generado debilidades en el control de la ejecución de las obras contratadas, posiblemente por debilidades en la operatividad de la segunda línea de defensa.
- Tampoco se evidenciaron controles para los contratos de mantenimiento y reparaciones, toda vez que se no relacionaron la asignación de la supervisión/interventoría.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

1.4.9. Pagos por conciliaciones judiciales.

En cumplimiento a las medidas de austeridad definidas en el artículo 2.8.4.8.1. del Decreto 1068 de 2015, se verificó la oportunidad en los pagos derivados de conciliaciones judiciales, transacciones y todas las soluciones alternativas de conflictos en el cuarto y último trimestre de la vigencia 2023, identificando un total de diez actuaciones terminadas a través de estos mecanismos de solución, relacionados en la tabla N°37; se identificaron cuatro pagos por un mismo capital, intereses y tiempo de extemporaneidad con diferentes beneficiarios llamando la atención de la asesora dado que esta particularidad no fue aclarada por la Oficina Asesora Jurídica como responsable de la información. (Subrayados)

No	Beneficiario	Acción Judicial en Contra del Distrito	Fecha Ejecutoria de la Sentencia, Conciliación o Laudo	Fecha Acto Administrativo	Días de mora	Valor Capital	Intereses Moratorios liquidados	Valor Total Pagado
1	Inversiones Leonor Arocha	Conciliación Extrajudicial	21/09/2021	22/09/2023	731	55.791.603	18.046.905	73.838.507
2	Rafael Espitia	Conciliación Extrajudicial	21/09/2021	22/09/2023	731	18.597.201	6.015.635	24.612.836
3	Jairo Espitia Parra	Conciliación Extrajudicial	21/09/2021	22/09/2023	731	18.597.201	6.015.635	24.612.836
4	Jairo Espitia Román	Conciliación Extrajudicial	21/09/2021	22/09/2023	731	18.597.201	6.015.635	24.612.836
5	Alba Inés Rodríguez	Conciliación Extrajudicial	26/07/2021	18/10/2023	814	864.619.709	363.602.912	1.228.222.620
6	GAM	Laudo Arbitral	1/11/2018	22/09/2023	1.786		2.275.885.628	2.275.885.628
7	<u>CABEL S.A.S. "En liquidación"</u>	<u>Conciliación Extrajudicial</u>	<u>9/09/2020</u>	<u>15/12/2023</u>	<u>1.192</u>	<u>94.774.583</u>	<u>2.181.909</u>	<u>96.956.492</u>
8	Liguria S.A.S	Conciliación Extrajudicial	9/09/2020	15/12/2023	1.192	94.774.583	2.181.909	96.956.492
9	Erick Schwyn	Conciliación Extrajudicial	9/09/2020	15/12/2023	1.192	94.774.583	2.181.909	96.956.492
10	Beatriz Caviedes	Conciliación Extrajudicial	9/09/2020	15/12/2023	1.192	94.774.583	2.181.909	96.956.492
TOTALES						1.355.301.246	2.684.309.986	4.039.611.232

Tabla 37: Relación discriminada de pagos por acción judicial IV trimestre 2023

Fuente: DAAL

A corte 31 de diciembre de 2023, el Distrito de Cartagena liquidó y pagó por concepto de conciliaciones judiciales y laudos arbitrales un valor total de cuatro mil treinta y nueve millones seiscientos once mil doscientos treinta y dos pesos (\$4.039.611.232), distribuidos así:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

PAGO POR ACCIÓN JUDICIAL	VALOR	%
Capital	1.355.301.246	33,55%
Interés moratorio por extemporaneidad	2.684.309.986	66,45%
Total	4.039.611.232	100%

Tabla 38: Discriminación de pago de capital e intereses en pagos por acciones judiciales
Fuente: Oficina Asesora Jurídica

En la tabla anterior se puede observar que el pago por intereses moratorios supera el valor a pagar como resultado de la sentencia judicial, siendo este de dos mil seiscientos ochenta y cuatro millones trescientos nueve mil novecientos ochenta y seis pesos (\$2.684.309.986) correspondientes al 66,45% del pago total; esto superó el 42,4% arrojado en el trimestre inmediatamente anterior.

Se evidenció que el pago inoportuno incrementó el gasto, excediendo el valor establecido en el ordenamiento de pago, afectando el patrimonio del Distrito, lo que ha sido generado por la extemporaneidad de hasta mil ciento noventa y dos (1.192) días, contados desde el 9 de septiembre de 2020.

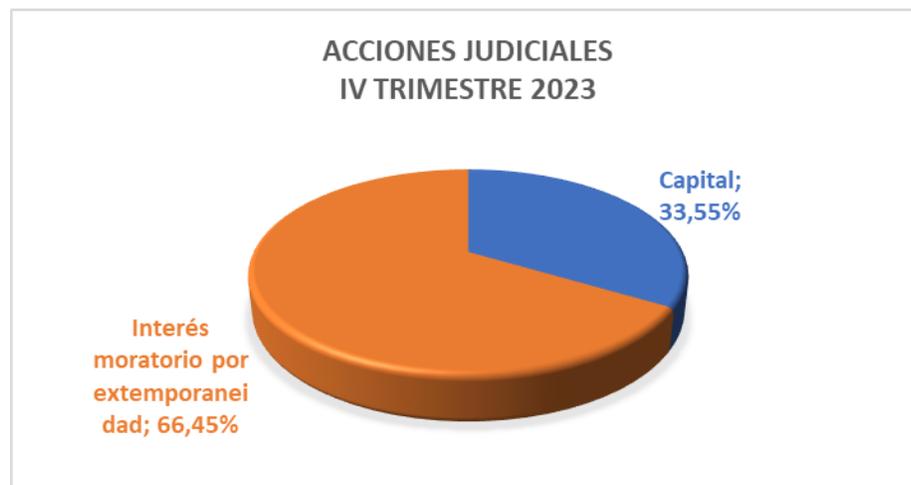


Gráfico 24: Participación de capital e intereses en pagos por acciones judiciales – Elaboración propia

Controles:

- Los pagos por sentencias judiciales carecen de controles que permitan mitigar el impacto del pago de intereses por extemporaneidad en las órdenes de pago; estos son realizados con posterioridad en períodos que superan los tres años, observándose una fuga crítica de recursos, debido a que en los pagos del último trimestre relacionó intereses que superaron el valor del ordenamiento de pago.

1.4.10. Seguimiento a las cajas menores del Distrito.

En cumplimiento de las medidas de austeridad establecida en el artículo 2.8.5.2 del Decreto 1068 de mayo de 2015, se hizo seguimiento a las cajas menores aprobadas mediante Decreto

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

0074 del 13 de enero de 2023, autorizando un total de 18 cajas menores por un valor total de ochenta y cuatro millones seiscientos ochenta mil pesos (\$84.680.000), equivalente a 73 SMLMV, así:

ÍTEM	ÁREA	VALOR APROBADO	%
1	Despacho	5.800.000	6,85%
2	Oficina Asesora de Protocolo	5.800.000	6,85%
3	Oficina Asesora Disciplinario	2.320.000	2,74%
4	Oficina Asesora Jurídica	5.800.000	6,85%
5	Secretaría de Hacienda	3.480.000	4,11%
6	Secretaría de Educación	4.640.000	5,48%
7	Secretaría General	5.800.000	6,85%
8	Oficina Asesora Informática	3.480.000	4,11%
9	Dirección de Talento Humano	2.320.000	2,74%
10	Dirección Apoyo Logístico	15.080.000	17,81%
11	Localidad Histórica y del Caribe Norte	3.480.000	4,11%
12	Localidad Industrial y de la Bahía	3.480.000	4,11%
13	Localidad de la Virgen y Turística	3.480.000	4,11%
14	Departamento Administrativo de Salud Distrital	3.480.000	4,11%
15	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte	5.800.000	6,85%
16	Departamento Administrativo de Valorización	2.320.000	2,74%
17	Fondo de Pensiones	2.320.000	2,74%
18	Secretaría de Infraestructura	5.800.000	6,85%
	TOTAL	84.680.000	100%

Tabla 39: Relación de cajas menores aprobadas vigencia 2023

Fuente: Dependencias autorizadas con caja menor

Cabe anotar que en el reglamento se autorizaron los valores de caja menor, así como reembolsos mensuales y/o periódicos hasta el 70% del gasto, por lo que el gasto autorizado dependió de la cantidad de reembolsos realizados por las dependencias.

A corte 31 de diciembre se verificó la apertura y ejecución de catorce cajas menores correspondientes al 77,78%, quedando cuatro cajas sin aperturar que fueron: Despacho del Alcalde, Localidad Industrial y de la Bahía, Localidad de la Virgen y Turística y Secretaría de Infraestructura, equivalentes a un 22.22%.

En el seguimiento se verificó el cumplimiento del reglamento de constitución, ejecución y cierre, observándose cumplimiento por parte de las áreas responsables.

En cuanto al gasto efectuado por la caja menor en la vigencia 2023, se evidenció que el gasto total, teniendo en cuenta los reembolsos realizados por las dependencias, fue de setenta y seis millones quinientos diecinueve mil doscientos veinte seis pesos (\$76.519.226), ejecutados así:

NO	ÁREA	MONTO AUTORIZADO	GASTO	REEMBOLSOS	%
1	Despacho	5.800.000	8.489.756	-	146%
2	Oficina Asesora Disciplinario	2.320.000	-	-	0%

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

3	Oficina Asesora Jurídica	5.800.000	4.690.756	-	81%
4	Secretaría de Hacienda	3.480.000	10.907.502	3	313%
5	Secretaría de Educación	4.640.000	4.420.312	1	95%
6	Secretaría General	5.800.000	11.523.261	1	199%
7	Oficina Asesora Informática	3.480.000	4.689.056	1	135%
8	Dirección de Talento Humano	2.320.000	2.014.213	-	87%
9	Dirección Apoyo Logístico	15.080.000	16.046.298	1	106%
10	Localidad Histórica y del Caribe Norte	3.480.000	-	-	0%
11	Departamento Administrativo de Salud Distrital	3.480.000	4.784.677	1	137%
12	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte	5.800.000	5.800.000	-	100%
13	Departamento Administrativo de Valorización	2.320.000	178.000	-	8%
14	Fondo de Pensiones	2.320.000	2.975.395	1	128%
	TOTAL	66.120.000	76.519.226	9	116%

Tabla 40: Relación de gastos ejecutados por caja menor

Fuente: Dependencias autorizadas con caja menor

Controles:

Se evaluaron los controles efectuados por la Secretaría de Hacienda como segunda línea de defensa, verificando la existencia de un procedimiento en el que se especifican las actividades que se realizan para la correcta verificación de soportes de caja menor, para la autorización en la legalización de gastos y reembolsos cuando hubo lugar; también se verificaron los cierres de caja de la vigencia 2023 y la gestión de riesgos realizada por la misma dependencia, evidenciándose las siguientes debilidades:

- Los procesos de ajustes de información se realizaron de manera informal, lo que no permitió evidenciar la trazabilidad en el evento en que las cajas menores presentaron falencias en la documentación presentada.
- El procedimiento debe ser ajustado debido a la actualización en la normativa contable, como lo es la facturación electrónica.
- No se cuenta con la identificación de riesgos y diseño de controles asociados al proceso de aprobación, seguimiento y cierres de caja menor.

2. DEBILIDADES:

- a) En el proceso de liquidación y pago de nómina no se identificaron riesgos en la fase posterior al pago, en los que se han realizado modificaciones por novedades no aplicadas o aplicadas en forma errada, ocasionando reliquidación y ajustes a los conceptos de nómina pagados, afectando los saldos reportados y presentados en informes de períodos anteriores, lo que generaría incertidumbre en la razonabilidad de saldos.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

- b) Los pagos realizados por concepto de telefonía móvil, fija e internet no son uniformes ni oportunos, toda vez que no corresponden a los servicios prestados en el período evaluado, lo que ha generado variaciones significativas en los análisis comparativos; así mismo, se presentaron meses sin pagos lo que genera incertidumbre en el análisis eficiente del gasto.
- c) De forma reiterada se han relacionado líneas administradas por el DATT asignadas a tres agentes de tránsito que tienen a cargo dos líneas telefónicas, relacionando una de las líneas como perdida o dañada; sin embargo, en las facturas se relaciona pago al total de líneas, lo que está generando un gasto ineficiente por bienes que no están en uso. Adicionalmente, se han asignado a funcionarios que no están autorizados por el nivel al que pertenecen.
- d) El DATT está asignando ciento ochenta y un líneas (181) correspondiente al 96,2% del total de líneas a su cargo, a personal no autorizado en el Decreto 1068 de 2015, cuyos cargos son agentes de tránsito, técnicos operativos, mensajeros y contratista; líneas financiadas con recursos de funcionamiento, excediendo el gasto.
- e) La Dirección de Apoyo Logístico no cuenta con controles que permitan verificar la necesidad para la adquisición de teléfonos y nuevas líneas telefónicas de acuerdo con las necesidades remitidas por las diferentes dependencias, lo que evidenció debilidades en la correcta administración de bienes a cargo del Distrito de Cartagena.
- f) La asignación de bienes como líneas telefónicas y vehículos se hizo a personal que, según los cargos relacionados en el Decreto 1068 de 2015, no están autorizados para el uso de teléfonos, planes de datos y vehículos a cargo del tesoro público, generando gastos ineficientes; así mismo, no se evidenció el control y verificación de las necesidades reportadas por las dependencias para su solicitud, evidenciando debilidades en los controles ejecutados por la dirección administrativa central.
- g) Las medidas de control implementadas para el seguimiento al consumo de servicios públicos resultaron ineficientes debido a que, pese a la realización de actividades de revisión, el consumo aumentó. La claridad en el consumo no es visible dado que en servicios como el de energía eléctrica, en el mes de diciembre se facturó consumo dejado de facturar en el mes de noviembre, debilitando la gestión de control y campaña de austeridad por parte de las dependencias beneficiarias.
- h) El Distrito de Cartagena ha asumido el pago de servicios públicos de los locales del mercado Santa Rita Plaza sin tener en cuenta el Decreto 1708 de 2015 por medio del cual se expide el reglamento administrativo, operativo y de mantenimiento de la plaza Santa Rita del Distrito turístico y cultural de Cartagena, que define en el párrafo transitorio del artículo 22 – capítulo III *“mientras se realizan las instalaciones individuales para los servicios públicos, el DISTRITO o ENTE DE CONTROL según el caso, quedará facultado para distribuir los montos que los*

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

ADJUDICATARIOS deberán pagar por dichos servicios, tales como: agua, luz, alcantarillado, etc. Es obligación del ADJUDICATARIO legalizar ante la Empresa Prestadora del Servicio Público, el servicio a instalar en su puesto o local. El DISTRITO o ENTE ADMINISTRADOR según el caso, previo concepto favorable de la empresa prestadora del servicio que se pretende instalar en un puesto, emitirá el permiso correspondiente para la realización de la obra, en razón de que no es su obligación realizar las obras respectivas. El no pago oportuno de las tarifas por concepto de servicios públicos establecidas, dará lugar a la terminación del contrato”, lo que podría estar generando detrimento a los recursos del tesoro público.

- i) Los pagos realizados por arrendamiento también carecen de controles visibles que permitan determinar el seguimiento a las medidas de austeridad, toda vez que los pagos son realizados de forma fluctuante encontrándose meses sin pagos o pagos que exceden el valor del canon de arrendamiento.
- j) Dentro de los contratos de mantenimiento y reparaciones locativas a los diferentes inmuebles, se evidenciaron contratos sin la asignación de interventorías que garantizaran una correcta ejecución y cumplimiento en las obligaciones contractuales, generando posibles riesgos en el logro del objeto de estos contratos.
- k) Tampoco se evidenciaron controles en la planeación de pagos de conciliaciones judiciales que le permitieran al Distrito mitigar el impacto de intereses en el monto pagado, observándose que el valor de intereses superó en un 198,06% el valor establecido en el ordenamiento de pago, lo que ha generado posiblemente un detrimento patrimonial en los recursos del tesoro público.
- l) Los pagos fueron realizados por ciclos aleatorios y órdenes de pagos, no por facturación mensual del servicio causado, lo que no permitió evaluar la eficiencia en el gasto público mediante análisis comparativo de los pagos realizados en los diferentes períodos.
- m) Las áreas responsables no cuentan con medidas de control eficientes que garanticen la correcta aplicación de medidas de austeridad y la eficiencia en el gasto público.
- n) El Decreto 0340 de 2023 no abarca a cabalidad las medidas de austeridad contempladas en el Decreto 1068 de 2015, y autoriza a personal que no corresponde al nivel directivo de la entidad definido en el Decreto 1083 de 2015, es decir, la norma local contraviene lo establecido en el decreto nacional en cuanto al personal autorizado para la asignación de bienes a cargo del tesoro público, incurriendo en una posible discordancia al no ser una medida equivalente.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

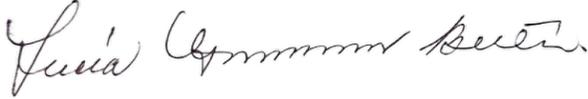
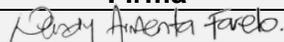
3. RECOMENDACIONES:

- a) Tener en cuenta los resultados del informe de austeridad del gasto público, como instrumento para la toma de decisiones preventivas y/o correctivas.
- b) Remitir la información de forma clara y precisa que permita determinar con precisión las variaciones presentadas en los diferentes gastos reportados en el informe.
- c) Realizar planeación estratégica que permita ejecutar de forma oportuna los pagos efectuados por concepto de planes de líneas móviles dado que muchos de estos planes son utilizados dentro de la misionalidad de la entidad y la suspensión de esto puede entorpecer la correcta atención al ciudadano. En pocas palabras, aplicar el plan anual mensualizado de caja, PAC.
- d) Dividir en el informe el consumo de combustible en gasolina y Diesel, especificando el costo unitario del galón por tipo de combustible.
- e) Teniendo en cuenta la asignación de múltiples bienes (líneas móviles y vehículos) al director o secretario de las dependencias, se recomienda relacionar al funcionario responsable del uso, su cargo y nivel jerárquico, así como la unidad interna a la que se asigna, para fortalecer el control logrando mayor eficiencia en la administración de este recurso. Esto debido a que se están asignando bienes a personal no autorizado ni justificado.
- f) Fortalecer las acciones de control que se realicen a las líneas telefónicas, en frecuencia y número de líneas a verificar en el período, dado que su baja respuesta es recurrente por parte de los responsables y su muestra fue del 20% en todo el trimestre.
- g) El DATT como responsable de la administración de bienes de uso por parte de sus funcionarios, debe diseñar, documentar e implementar controles para una correcta administración de bienes como las líneas telefónicas.
- h) Fortalecer los controles para la disminución en el consumo de servicios públicos dado que, pese a las actividades realizadas, se observan aumentos en el gasto sin una clara justificación.
- i) Se reitera tomar medidas oportunas para delegar la responsabilidad de pagos de los servicios públicos del mercado Santa Rita Plaza dado que no es encargo del Distrito de Cartagena sino de los comerciantes a quienes se les entregaron los locales.
- j) Diseñar una política de administración y entrega de bienes a los directivos de las diferentes dependencias del Distrito, con el fin de definir el criterio para la correcta asignación dando cumplimiento a las medidas de austeridad implementadas a nivel nacional.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

- k) Los gastos a los que refiere el presente informe corresponden a funcionamiento; los gastos de líneas telefónicas y vehículos asignados para el desarrollo y operatividad de programas y proyectos deben ser cargados a los recursos de inversión asignados a estos, dado que los recursos de funcionamiento son ejecutados en gastos necesarios para el normal ejercicio de las funciones de la entidad, y hacen parte de éstos los servicios personales y gastos generales que son los causados por concepto de adquisición de bienes y servicios necesarios para el normal funcionamiento de la administración, siendo parte de estos conceptos, entre otros, compra de equipo, materiales y suministros, mantenimiento, arrendamientos, impresos y publicaciones, servicios de comunicación y transporte, etc.
- l) Implementar procedimientos que permitan controlar la administración de bienes y ejecución eficiente de gastos, contemplando las desviaciones relacionadas en el presente informe para disminuir el impacto en el tesoro público debido a sanciones e intereses generados por la inoportunidad de los pagos realizados.
- m) La Oficina Asesora Jurídica debe revisar lo establecido en la norma nacional (Decreto 1068 de 2015) y lo contemplado en el Decreto Distrital (0340 de 2023) como medidas equivalentes de austeridad y eficiencia del gasto dado que en este último se están autorizando asignaciones que no se encuentran contempladas en la norma nacional, contrariando su ordenamiento.

Teniendo en cuenta que de manera sucesiva se han formulado observaciones en los seguimientos al cumplimiento de las medidas de austeridad que deben implementarse, esta Asesora solicitará la suscripción de un plan de mejoramiento.

APROBACIÓN DEL INFORME		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Verena Lucía Guerrero Bettín.	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno.	
COORDINACIÓN		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Nover Espinosa Peñaranda	Profesional Especializado OACI	
EQUIPO DE AUDITORES		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Wendy Armenta Farelo	Asesor Externo OACI	

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIO	VERSIÓN
28/04/2023	Elaboración del Documento	1.0

➤ INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Planta de personal del Distrito de Cartagena	4
Tabla 2 Novedades reportadas en la planta de personal	4
Tabla 3 Gasto de nómina por área IV trimestre 2023	5
Tabla 4 Variaciones del gasto entre los meses octubre, noviembre y diciembre de 2023	6
Tabla 5 Comparativo gasto de nómina IV trimestre 2022-2023.....	7
Tabla 6 Discriminación comparativa de gastos efectuados por nómina IV trimestre 2022 – 2023	8
Tabla 7 Contratos por prestación de servicios	9
Tabla 8 Adicionales a contratos celebrados	9
<i>Tabla 9 Total de contratos y adicionales</i>	10
Tabla 10 Contratos y adicionales a otros contratos celebrados en el IV trimestre de 2023 con recursos de funcionamiento	11
Tabla 11 Contratos y adicionales a otros contratos celebrados en el IV trimestre de 2023 con recursos de inversión Fuente: PREDIS.....	12
Tabla 12 Participación del gasto por contratos y adicionales en el IV trimestre de 2023 por áreas	12
Tabla 13 Comparativo gastos de contratación IV trimestre 2022-2023	13
Tabla 14 Comparativo de contratos celebrados IV trimestre 2022-2023	14
Tabla 15 Cantidad de líneas asignadas por área	16
Tabla 16 Variación del gasto de telefonía móvil y planes de datos III y IV trimestre 2023.....	17
Tabla 17 Número de líneas asignadas por funcionario	19
Tabla 18 asignación de líneas por nivel directivo	19
Tabla 19 Líneas reportadas en perdidas o robo.....	20
Tabla 20 Comparativo gasto por telefonía móvil y planes de datos IV trimestre 2022 y 2023 ...	21
Tabla 21 Variación de gastos por telefonía fija e internet III y IV trimestre 2023	23
Tabla 22 Comparativo gasto de telefonía fija e internet IV trimestre 2022 – 2023.....	24
Tabla 23 Vehículos y gastos de arrendamientos, asignados por áreas.....	25
Tabla 24 Comparativo gasto de arrendamiento de vehículos IV trimestre 2022 – 2023	27
Tabla 25 Consumo de combustible por área y por tipo de vehículos	29
Tabla 26 Variación de gasto de combustible III y IV trimestre de 2023	30
Tabla 27 Comparativo gasto de combustible IV trimestre 2022 – 2023.....	31
Tabla 28 Relación de contratos celebrados para adquirir insumos de papelería e impresiones	35
Tabla 29 Comportamiento mensual gasto de servicios públicos IV trimestre 2023	35
Tabla 30 Relación de gasto de energía dejado de facturar en el mes de noviembre, facturado en el mes de diciembre.....	36
Tabla 31 Consumo mensual por tipo de servicio.....	37
Tabla 32 Comparación gasto por servicios públicos IV trimestre 2022 – 2023.....	38
Tabla 33 Comparación gasto por servicios públicos IV trimestre 2022 – 2023.....	39

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 28/04/2023
	INFORME	

Tabla 34 Variación gasto de arrendamiento III y IV trimestre de 2023	41
Tabla 35 Comparativo gastos de arrendamiento IV trimestre 2022 – 2023	42
Tabla 36 Relación de contratos para el mantenimiento y reparaciones locativas de las dependencias del Distrito de Cartagena vigencia 2023.....	44
Tabla 37 Relación discriminada de pagos por acción judicial IV trimestre 2023.....	45
Tabla 38 Discriminación de pago de capital e intereses en pagos por acciones judiciales.....	46
Tabla 39 Relación de cajas menores aprobadas vigencia 2023.....	47
Tabla 40 Relación de gastos ejecutados por caja menor	48

➤ **INDICE DE GRÁFICOS:**

Gráfico 1 Gasto de nómina por área - Elaboración propia	5
Gráfico 2 Variación gasto de nómina por área IV trimestre 2022 – 2023 - Elaboración propia	7
Gráfico 3 Comparativo apropiaciones de nómina 2022 – 2023 - Elaboración propia	9
Gráfico 4 Participación del gasto de contratación por área- Elaboración propia.....	13
Gráfico 5 Comparativo de gastos de contratación 2022 – 2023 - Elaboración propia	14
Gráfico 6 Comparativo contratos y adicionales IV trimestre 2022 – 2023 - Elaboración propia .	15
Gráfico 7 Comparativo líneas activas IV trimestre 2022 – 2023 - Elaboración propia.....	21
Gráfico 8 Comparativo gasto de líneas activas IV trimestre 2022 – 2023 - Elaboración propia .	22
Gráfico 9 Comparativo gasto de telefonía fija e internet IV trimestre 2022 – 2023 - Elaboración propia	24
Gráfico 10 Vehículos y gastos asignados por áreas IV trimestre 2023.....	26
Gráfico 11 Comparativo gastos por arrendamiento de vehículos IV trimestre de 2022 – 2023 - Elaboración propia.....	28
Gráfico 12 Comparativo gastos por arrendamiento de vehículos IV trimestre de 2022 - 2023 ..	28
Gráfico 13 Participación del gasto de combustible por área – Elaboración propia	30
Gráfico 14 Comparativo gasto de combustible IV trimestre 2022 – 2023 – Elaboración propia .	31
Gráfico 15 Comparativo gasto de combustible IV trimestre 2022 – 2023 – Elaboración propia .	31
Gráfico 16 Comparativo gasto de combustible IV trimestre 2022 – 2023 – Elaboración propia .	32
Gráfico 17 Comportamiento gasto mensual por servicios públicos – Elaboración propia	36
Gráfico 18 Comportamiento mensual por servicio – Elaboración propia	37
Gráfico 19 Comportamiento mensual por tipo de servicio – Elaboración propia.....	38
Gráfico 20 Comparación gasto por servicios públicos IV trimestre 2022 – 2023 – Elaboración propia	39
Gráfico 21 Comparación consumo por unidad de medida de los servicios públicos.....	40
Gráfico 22 Variación gasto de arrendamiento III y IV trimestre de 2023 – Elaboración propia ..	42
Gráfico 23 Comparativo gastos de arrendamiento IV trimestre 2022 – 2023 – Elaboración propia	43
Gráfico 24 Participación de capital e intereses en pagos por acciones judiciales – Elaboración propia	46